



PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL

2013-2015

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL

H DIPUTACIÓN
DE HUELVA

"Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo pequeñas cosas, puede cambiar el mundo"

Proverbio africano

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES

3. ÁMBITO TERRITORIAL

4. METAS Y FINALIDADES

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1. DE PREVENCIÓN

5.1.1. SERVICIOS Y/O PROGRAMAS PREVENTIVOS

- Talleres infantiles de educación en valores
- Talleres de coeducación: proyecto “Educa+Libre”
- Formación a madres/padres: “Comprende y Educa”
- Programa de atención precoz
- Programa de atención precoz a familias con adolescentes en dificultad social
- Programa de prevención del absentismo escolar
- Talleres formativos en materia de igualdad
- Campañas de sensibilización en igualdad
- Campañas de sensibilización en servicios sociales
- Espacios de relación e integración

5.1.2. PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE

ANDALUCÍA

- Programa Guía

5.2. DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO

5.2.1. NIVEL INDIVIDUAL/FAMILIAR

- Servicio de Información y Orientación
- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Servicio de Atención a Familias

- Programa de Tratamiento Familiar
- Servicio de atención a personas dependientes
- Alojamiento alternativo de personas mayores
- Centros de tratamiento ambulatorio de adicciones

5.2.2. NIVEL GRUPAL/COMUNITARIO

- Grupos de apoyo

5.3. EJE DE INSERCIÓN SOCIAL

5.3.1. ÁREA DE INSERCIÓN COMUNITARIA

- Programas en Zonas con Necesidad de Transformación Social

5.3.2. ÁREA DE INSERCIÓN EN IGUALDAD

- Mercadeando: Encuentro de Empresarias y Emprendedoras

5.3.3. ÁREA DE INSERCIÓN DE JÓVENES

- Programas de Emancipación para jóvenes

5.3.4. ÁREA DE INSERCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

- Programa Red de Artesanos
- Programa Arquímedes
- Programa de Intervención en Viviendas de Apoyo a la Reinserción
- Programa de Asesoramiento Jurídico
- Programa de Actuación social en Espacios Naturales
- Programa de Formación Profesional Ocupacional
- Libre Contratación

5.4. EJE SOBRE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA

5.4.1. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA SOCIAL

5.5. EJE TRANSVERSAL: ASOCIACIONISMO, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Apoyo a las asociaciones
- Encuentros de Convivencia con Asociaciones de mujeres de la provincia
- Apoyo al voluntariado
- Participación social

6. RECURSOS

7. EVALUACIÓN

PLAN PROVINCIAL DE ACCIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

Los cambios experimentados por la sociedad, en los últimos años, han incrementado de forma significativa las demandas y necesidades a las que deben responder las administraciones públicas.

Por ello existe la necesidad de disponer de una visión integrada de la sociedad y de sus problemas y de coordinar y planificar las actuaciones para hacerlas lo más eficaces posible en cada territorio.

Se han producido cambios en la población objeto de la acción social, existe una evolución en una institución tan básica e importante en la protección como es la familia, a su vez de forma paralela, se han ido construyendo y ampliando recursos y prestaciones de responsabilidad pública que procura dar respuesta a estas necesidades.

Este documento contiene las actuaciones que la Diputación de Huelva quiere desarrollar en materia social en los próximos años y son el resultado de un ejercicio de evaluación y planificación en el que han participado todo el personal del área de Bienestar Social.

Su objetivo es mejorar las actuaciones de las personas, instituciones y entidades que participan en la acción social para adaptarla a las necesidades. Nace, en consecuencia, con la voluntad de ser un documento de trabajo que sirva de guía para orientar la actuación del Área de Bienestar Social y para consolidar un sistema de servicios de responsabilidad pública sostenible que, sin desactivar las respuestas de otros agentes, permita responder a los importantes cambios que experimenta la sociedad de la provincia de Huelva.

1. INTRODUCCIÓN

ACTUANDO LOCALMENTE EN UN MUNDO GLOBAL

Las sociedades de los países desarrollados se han vuelto cada vez más complejas. La diversidad de los problemas sociales y la especialización en la atención de los mismos han aumentado espectacularmente. Ello ha permitido grandes avances, pero, simultáneamente, la excesiva sectorización de los programas han hecho difícil disponer de la apropiada visión de conjunto. Las necesidades sociales componen un puzzle en el que cada pieza (inmigración, drogas, menores, violencia de género, parados de larga duración) sólo es bien conocida por un sector especializado. No siempre es fácil realizar una evaluación global científica de los programas sociales ni una valoración social y política de las necesidades. Digamos que en ocasiones «los árboles no nos dejan ver el bosque».

En esas condiciones, no siempre resulta fácil asignar recursos y establecer prioridades, imponiéndose, a veces, una lógica más propia del mercado que de la política social, lo que significa que las decisiones se toman en función de la visibilidad social del problema o de la oportunidad del programa. No es exagerado afirmar que en una sociedad tan cambiante se corre el riesgo de ofrecer una atención desigual a las propias condiciones de desigualdad.

Existe, pues, la necesidad de disponer de una visión integrada de la sociedad y de sus problemas –en nuestro caso a un nivel provincial-, y de coordinar y planificar las actuaciones para hacerlas lo más eficaces posible en cada territorio. Debemos hacerlo superando visiones sectoriales y demarcaciones administrativas, centrándonos en las personas, en las familias y, en nuestro caso también, en los municipios. En definitiva necesitamos conciliar la visión global con la actuación local.

El presente plan quiere ser, por una parte, una oportunidad para profundizar en el conocimiento de la realidad social de nuestra provincia que nos ofrezca una visión compleja pero integrada de la misma: «ver el bosque sin perder de vista los árboles» y, por otra, ser un instrumento eficaz para hacer frente a la crisis en su vertiente social más aguda. No obstante debe ser realista y partir de los recursos de que dispone, aunque

estando dispuesto a reagrupar fuerzas, reordenar programas para hacerlos más eficientes y reasignar prioridades que se adapten a las nuevas necesidades que la crisis ha impuesto a nuestros ciudadanos.

También ha de servir para intentar aunar fuerzas y coordinar esfuerzos con otros departamentos y administraciones, porque problemas sociales tales como la pobreza, el desempleo o los desahucios no se detienen ante el reparto de competencias entre administraciones o departamentos. Como administración tenemos la obligación de reorganizarnos para facilitar, en lo posible, las cosas al ciudadano.

Por otra parte, la división de los problemas sociales por colectivos o sectores no siempre facilita la eficacia. En ocasiones se ha llegado al extremo absurdo de que lo primero que debe hacer un ciudadano es identificarse con un colectivo para luego buscar en el catálogo de la administración si existe o no un servicio para dicho colectivo. Podrían ponerse algunos ejemplos desgraciados al respecto. Bien es verdad que no se trata de un problema que afecte principalmente a los servicios sociales, ya que tienen una vocación universal, pero sí a las personas, a las familias y a los municipios que atienden diariamente. Por eso, el Área de Bienestar Social quiere involucrarse en la búsqueda de soluciones desde su ámbito de competencias, por eso, y porque en determinadas circunstancias, los servicios sociales son la única voz de que disponen los que carecen de ella.

La evaluación rigurosa de las necesidades sociales, la coordinación de los recursos disponibles y la eficiencia en su aplicación además de ser requisitos indispensables de todo buen gobierno, se convierten en una situación de crisis (económica, laboral y social como la actual) en un auténtico imperativo ético.

Pero incluso en un escenario general de restricciones, lo urgente no debe hacernos olvidar lo importante. Para mejorar la eficiencia y la rentabilidad hay que mantener cierta coherencia entre teoría y práctica, reconocer que los contenidos están estrechamente relacionados con los métodos, que el modo en que se hacen las cosas sí importa. Todo no es cuestión de cantidad.

Hay que perseverar en grandes ejes transversales de la política social tales como: la autonomía frente a la dependencia, la integración frente a la exclusión y la promoción del bienestar social frente al asistencialismo; e insistir en que los métodos de intervención

han de fomentar la participación frente a la pasividad, la autoeficacia frente a la indefensión (aprendida) y el protagonismo frente a la anomia y el anonimato.

Esa metodología conduce a la larga a una sociedad más libre, más crítica, participativa y solidaria, pero también más exigente y menos manipulable. Un reto que no sólo no nos asusta si no que nos estimula en nuestro objetivo último de la transformación social.

2. PRINCIPIOS INSPIRADORES

Los principios inspiradores de este Plan se sustentan en los valores sociales que defiende el Estado de Bienestar Social. Un compromiso ético dirigido a garantizar la calidad de vida para todas las personas como uno de los derechos fundamentales de la ciudadanía, que aparecen recogidos en las normativas que regulan los Servicios Sociales de forma expresa. Concretamente en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el capítulo 2, se contemplan como principios generales básicos los siguientes:

1. **Responsabilidad pública:** mediante la adscripción por los poderes públicos de recursos financieros, humanos y técnicos adecuados a la consecución de los objetivos propuestos.
2. **Solidaridad:** mediante la justa distribución de los recursos, tanto entre las personas y grupos sociales como entre los distintos ámbitos territoriales, a fin de fomentar la colaboración y apoyo recíprocos y superar las condiciones que dan lugar a la marginación.
3. **Igualdad y universalidad:** mediante la atención de todos los ciudadanos, sin discriminación alguna por razón de sexo, estado, raza, edad, ideología o creencia.
4. **Participación:** mediante la intervención de los ciudadanos y usuarios, a través de los cauces adecuados, en la promoción y control de los servicios sociales.
5. **Prevención:** mediante la adopción de medidas orientadas hacia la eliminación de las causas de la marginación.
6. **Globalidad:** Mediante la consideración integral de la persona y de los grupos sociales y no solo de sus aspectos parciales.
7. **Normalización e integración:** Mediante la utilización de los cauces normales que la sociedad establece para la satisfacción de las necesidades sociales y

culturales, respetando el medio familiar, el entorno social y el derecho a la diferencia.

8. **Planificación y coordinación:** Mediante la adecuación de los recursos a las necesidades sociales y la armonización de las iniciativas públicas entre sí, y de estas con la iniciativa social.
9. **Descentralización:** Mediante el progresivo desplazamiento de la gestión de los servicios sociales hacia los órganos e instituciones más próximas al usuario.

Cabe señalar, que la realidad social cambiante en la que nos encontramos y las continuas transformaciones sociales, van invitando progresivamente a la modificación, reajuste y/o incorporación, de otros principios o ideas derivados de la intervención profesional y quizás con un matiz de carácter más metodológico; entre otros:

- **Racionalización y optimización de los recursos**, internos y externos, con el objetivo de rentabilizar las intervenciones, evitar duplicidades e interferencias que pudieran provocar confusiones en la acción profesional. Fomentar la coordinación y la transdisciplinariedad.
- **Incorporar la perspectiva de género** como medida transversal en las actuaciones generales, al tratarse de un colectivo más vulnerable que requiere de intervenciones específicas así como una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto.
- **Diversidad cultural:** En un momento en el que el fenómeno de la inmigración adquiere una relevancia social considerable, parece necesario incorporar un modelo de gestión de la diversidad cultural que de respuesta a las demandas o necesidades de las familias y prevenga posibles situaciones de exclusión social por este motivo.
- **Fortalecer el trabajo con las redes formales e informales:** En situaciones de mayor vulnerabilidad social como las actuales, es muy importante arbitrar medidas de participación social del voluntariado como agentes comunitarios que complementen o apoyen las intervenciones preventivas, asistenciales y/o rehabilitadora. Apostar, por tanto, por un modelo comunitario que fomente la participación, implicación y corresponsabilidad en respuesta a las necesidades sociales de sus contextos más inmediatos.
- **Capacitar a la persona o grupo:** incidiendo en sus potencialidades o habilidades y no sobre sus carencias o limitaciones, fortalecer o apoyar sus recursos personales para promover un cambio, un proyecto futuro

3. ÁMBITO TERRITORIAL

A) Zonificación Servicios Sociales Comunitarios



ZONA DE TRABAJO SOCIAL ANDÉVALO



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/ EUSTAQUIO CARBAJO S/N, 21550

PUEBLA DE GUZMÁN

959 38 95 77 / 78

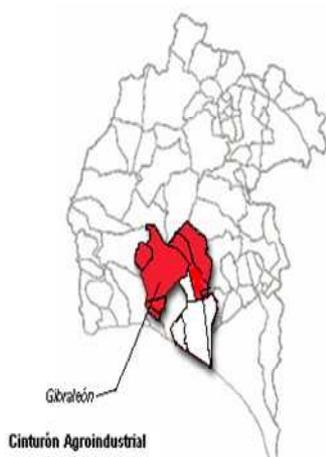
Fax. 959 38 95 44

zts_andevalo@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- EL ALMENDRO
- ALOSNO
- CABEZAS RUBIAS
- CALAÑAS
- EL CERRO DEL ANDÉVALO
- PAYMOGO
- PUEBLA DE GUZMÁN
- EL GRANADO
- VVA. CASTILLEJOS
- VVA. CRUCES
- SAN SILVESTRE
- SANLUCAR DEGUADIANA
- SANTA BARBARA
- THARSIS (ALOSNO)
- LA ZARZA (CALAÑAS)

ZONA DE TRABAJO SOCIAL CINTUTRÓN AGROINDUSTRIAL



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/ REYES CATÓLICOS ,Nº 37, 21500

GIBRALEÓN

959 30 10 93 // 30 11 65

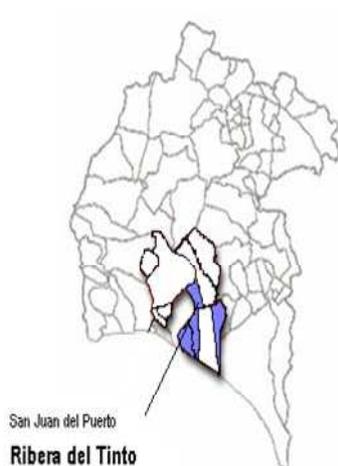
FAX. 30 08 38

zts_cinturon@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- ALJARAQUE
- BEAS
- GIBRALEÓN
- TRIGUEROS
- SAN BARTOLOME DE LA TORRE

ZONA DE TRABAJO SOCIAL RIBERA DEL TINTO



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

PZA. DE LA SOLEÁ S/N 21.610
SAN JUAN DEL PUERTO
959 65 73 15
FAX 959 3670 54
zts_riberatinto@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- BONARES
- LUCENA DEL PUERTO
- PALOS DE LA FRONTERA
- SAN JUAN DEL PUERTO

ZONA DE TRABAJO SOCIAL CONDADO NORTE



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/ 28 DE FEBRERO, Nº 4, 421.860
VILLALBA DEL ALCOR
959 42 09 32
FAX. 959 42 00 30
zts_cdnorte@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- ESCACENA DEL CAMPO
- MANZANILLA
- LA PALMA EL CONDADO
- PATERNA DEL CAMPO
- VILLALBA DEL ALCOR
- VILLARRASA

ZONA DE TRABAJO SOCIAL CONDADO SUR



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/ LA FUENTE NUEVA, N° 24, 21.720
ROCIANA DEL CONDADO
959 41 78 63
FAX. 959 41 67 80
zts_cdosur@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
- CHUCENA
- HINOJOS
- NIEBLA
- ROCIANA DEL CONDADO

ZONA DE TRABAJO SOCIAL COSTA



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

AVD. DE LA PROFESIONALIDAD S/N 21.450
CARTAYA
959 39 02 00 // 39 13 74
FAX 959 39 38 58
zts_costa@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- CARTAYA
- PUNTA UMBRIA
- VILLABLANCA

ZONA DE TRABAJO SOCIAL CUENCA MINERA



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/ VIRGEN DEL ROSARIO S/N 21.660

MINAS DE RIOTINTO

959 59 06 29 // 59 20 47 // 59 05 23

FAX. 959 59 01 28

zts_cminera@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- BERROCAL
- EL CAMPILLO
- CAMPOFRIO
- MINAS DE RIOTINTO
- NERVA
- LA GRANADA DE RIOTINTO
- VALVERDE DEL CAMINO
- ZALAMEA LA REAL

ZONA DE TRABAJO SOCIAL SIERRA ESTE



CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C/Colmenitas s/n 21200

ARACENA

95912 60 90 // 12 62 55

FAX. 959 12 71 37

Zts_sierraeste@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- ALAJAR
- ARACENA
- ARROYOMOLINOS
- CALA
- CAÑAVERAL DE LEON
- CORTECONCEPCIÓN
- CORTELAZOR
- FUENTEHERIDOS
- GALAROZA
- HIGUERA DE LA SIERRA
- HINOJALES
- LINARES DE LA SIERRA
- LOS MARINES
- PUERTO MORAL
- SANTA OLALLA
- VALDELARCO
- ZUFRE

ZONA DE TRABAJO SOCIAL SIERRA OESTE



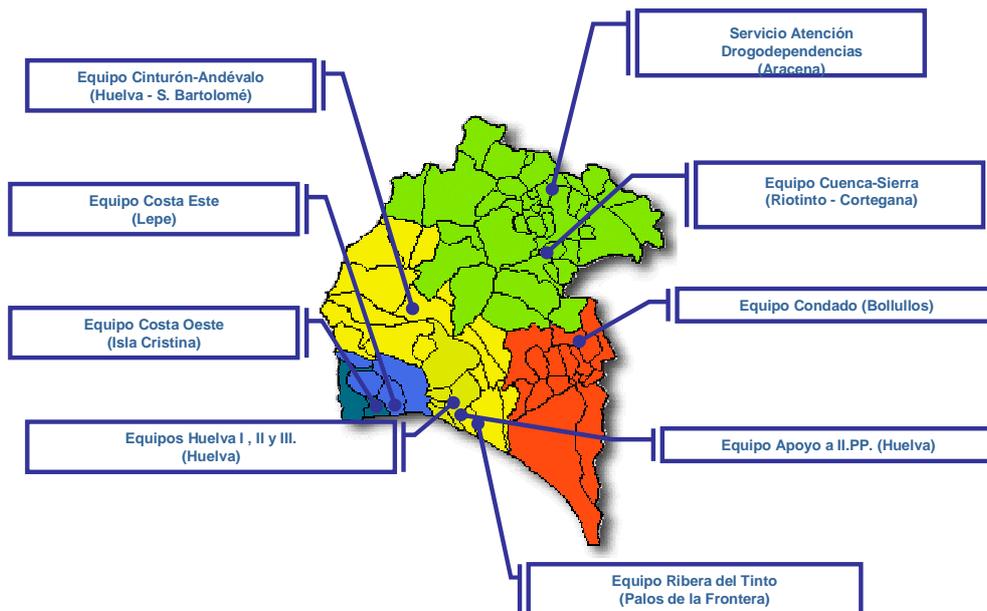
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

C / CARMEN S/N , 21.230
CORTEGANA
959 13 11 99 // 13 11 50
FAX. 959 13 13 95
zts_sioeste@diphuelva.org

MUNICIPIOS INTEGRANTES

- ALMONASTER LA REAL
- AROCHE
- CASTAÑO DE ROBLEDO
- CORTEGANA
- CUMBRES DE EN MEDIO
- CUMBRES DE S. BARTOLOMÉ
- CUMBRES MAYORES
- ENCINASOLA
- JABUGO
- LA NAVA
- ROSAL DE LA FTRA.
- SANTA ANA LA REAL

B) Zonificación drogas



CCDS PROVINCIA DE HUELVA



Servicio Provincial de Drogodependencias y Adicciones de Huelva

C/ Cantero Cuadrado, s/n, 21004 Huelva.
Teléfono 959 494 767
Fax:959 494 770
spda@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

Equipo Huelva I

- Z.B.S. Huelva Centro
- Z.B.S. Adoratrices
- Aljaraque
- Corrales
- Gibraleón
- Trigueros
- Beas

Equipo Huelva II

- Z.B.S. Torrejón
- Z.B.S. La Orden
- Z.B.S. Molino de la Vega
- Punta Umbría

Equipo Huelva III

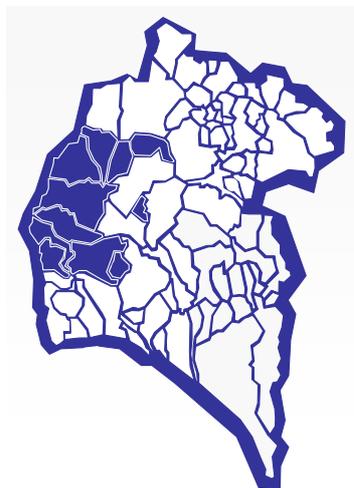
- Z.B.S. Los Rosales

Equipo del Cinturón - Andévalo

- San Juan del Puerto
- Lucena

Equipo Programa de Apoyo a Instituciones Penitenciarias

- Centro Penitenciario de Huelva.



Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Andévalo

C/ El Molino, s/n.
San Bartolomé de la Torre (Huelva).
Teléfono: 959 386 238
Fax: 959 494 770
CCD_andevalo@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- El Almendro
- Alosno
- Cabezas Rubias
- El Granado
- Paymogo
- Puebla de Guzmán
- San Bartolomé de la Torre
- Sanlúcar de Gadiana
- Santa Bárbara de Casas
- Tharsis
- Villanueva de las Cruces
- Villanueva de los Castillejos.

Días de Atención: Miércoles.

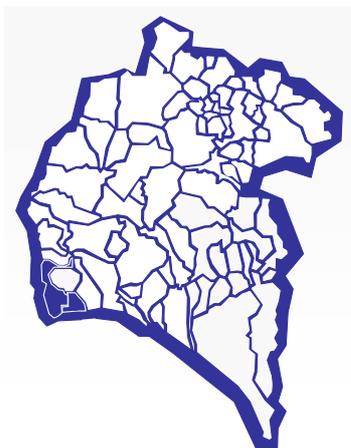


Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones del Condado

Avda. de la Constitución, s/n.
21710 Bollullas par del Condado (Huelva).
Teléfono: 959 412 393
Fax: 959 410 156
CCD_condado@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- Bollullas
- Almonte
- *El Rocío*
- *Matalascañas*
- La Palma
- Villalba del Alcor
- Manzanilla
- Escacena del Campo
- Paterna del Campo
- Chucena
- Hinojos
- Villarrasa
- Niebla
- Bonares
- Rociana del Condado.



Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Oeste

Avda. Marismas, s/n. 21410
Isla Cristina (Huelva).
Teléfono: 959 343 634
Fax:959 331 940
CCD_costaoeste@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- Isla Cristina
- *La Redondela*
- Pozo del Camino
- Ayamonte
- *Punta del Moral.*

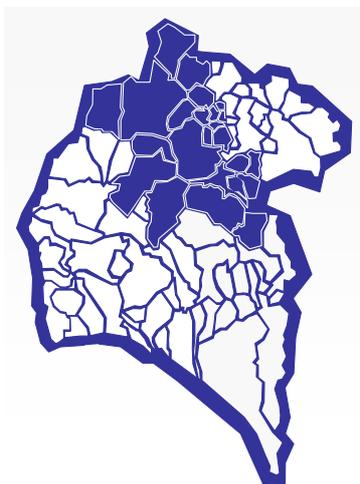


Centro Comarcal de Drogodependencias y Adicciones de la Costa Este

Avda. del Rompido, s/n. 21440 Lepe.
Teléfono: 959 383 973
Fax:959 381 888
CCD_costaeste@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- Cartaya
- *El Rompido*
- Lepe
- *La Antilla*
- Villablanca
- San Silvestre.



Centro Comarcal de Drogodependencias y

Adicciones de la Cuenca-Sierra

C/ Miguel de Unamuno, s/n.

21660 Minas de Riotinto (Huelva).

Teléfono: 959 590 859

Fax: 959 590 141

CCD_cuencasierra@diphuelva.org

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- *Rosal de la Frontera*
- *Aroche*
- *Cortegana*
- *Almonaster la Real*
- *El Repilao*
- *Jabugo*
- *La Nava*
- *Minas de Riotinto*
- *Nerva*
- *Berrocal*
- *Campofrío*
- *La Granada de Riotinto*
- *El Campillo*
- *Zalamea la Real*
- *Valverde del Camino*
- *Calañas*
- *Silos de Calañas*
- *El Cerro del Andevalo.*



Servicio de Atención a las Drogodependencias y

Adicciones de Aracena

C/ Tenerías, s/n. 21200 Aracena (Huelva).

Teléfono: 672 00 30 95

Fax: 959 12 68 05

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- *Galaroza*
- *Cumbres Mayores*
- *Cumbres de San Bartolomé*
- *Cañaverale de León*
- *Aracena*
- *Castañuelo*
- *Alájar*
- *Corteconcepción*
- *Cortelazor*
- *Fuenteheridos*
- *Castaño del Robledo*
- *Higuera de la Sierra*
- *Linares de la Sierra*
- *Los Marines*
- *Puerto Moral*
- *Santa Ana la Real*
- *Valdelarco*
- *Hinojales.*



Centro de Atención a las Drogodependencias
"Ribera del Tinto"

C/ Transversal Santa María, s/n
Palos de la Frontera (Huelva).
Teléfono: 959 101 097 - 661 254 167
Fax:959 350 032
ccdriberadeltinto@palosfrontera.com

ÁMBITO DE ATENCIÓN

- Palos de la Frontera
- Moguer
- Mazagón

4. METAS Y FINALIDADES

- Ofrecer a los municipios una serie de **programas** destinados a la consecución del bienestar social de su población desde un **ámbito preventivo, asistencial y rehabilitador**.
- **Diagnosticar, atender y tratar** las **situaciones** personales, familiares y grupales que así lo requieran por presentar algún tipo de **dificultad social**.
- Trabajar de forma activa la **inserción en el medio comunitario** de aquellas personas o colectivos que por diferentes circunstancias ésta se haya deteriorado o perdido.

- **Atender** de forma **conjunta y coordinada las necesidades específicas** de determinados sectores de población: dependientes, discapacitados, toxicómanos, familias en situación de vulnerabilidad social sobrevenida, atención a la diversidad.
- Coordinar la acción social derivada de los distintos servicios y programas del área cuando confluyan en un mismo territorio. **Establecer canales de coordinación interna** dentro de los servicios que comprende el área de bienestar social y asimismo establecer los **mecanismos** necesarios de **coordinación externa**, tanto con otras áreas de la Diputación de Huelva, como con delegaciones de la Junta de Andalucía con competencias en temas de ámbito social.
- **Ofrecer** a los **Ayuntamientos Asesoramiento Técnico** en materia de Servicios Sociales, Drogodependencias e Igualdad.

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1. DE PREVENCIÓN

Al hablar de prevención, estamos incidiendo en un área fundamental de los servicios del bienestar social, donde una parte importante de los recursos se dirigen a este nivel de intervención con la finalidad de disminuir el riesgo de la población de padecer situaciones de exclusión social. Vivimos en sociedades muy complejas desde el punto de vista de las problemáticas sociales, la diversidad de modelos de relaciones interpersonales y situaciones vitales estresantes que atraviesan los individuos (separaciones y divorcios, pérdida de empleo, adicciones, conductas conflictivas en adolescentes, violencia de

género, etc.) así como los diversos modelos de familia¹, nuevas problemáticas sociales (mayor esperanza de vida y envejecimiento de la población, acoso escolar, adicciones a las nuevas tecnologías, nuevos patrones de consumo de drogas, etc.) que conviven con necesidades y problemáticas tradicionales, haciéndose visible la importancia de implementar acciones de prevención en el contexto comunitario, con especial incidencia en la población infantil y juvenil como agentes de mayor permeabilidad a este tipo de actuaciones.

OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

- Priorizar programas y proyectos de prevención, promoción y desarrollo personal dirigidos a población en general o a colectivos vulnerables a la exclusión social, con especial atención a los menores, mujeres, personas con adicciones, personas mayores y personas dependientes.
- Desarrollar metodologías participativas entre los actores implicados y destinatarios a través de procesos de aprendizaje y dinámicas grupales, como parte del proceso de promoción de las personas y grupos.
- Identificar colectivos de población en situación de riesgo social que requieran de intervenciones específicas a través de servicios o programas de atención y/o tratamiento e inserción social.

¹ Familias monoparentales con menores a su cargo, familias con personas dependientes, familias de origen inmigrante, familias "tradicionales", familias con progenitores del mismo sexo, y nuevas formas de familia surgidas a partir de la crisis económica como son las familias intergeneracionales, donde conviven varias generaciones con sus propias unidades familiares, especialmente los hijos o hijas que vuelven a convivir con sus progenitores a raíz de la pérdida del empleo y vivienda o de ambos factores o a causa de una separación o divorcio.

5.1.1 SERVICIOS Y/O PROGRAMAS PREVENTIVOS

1. TALLERES INFANTILES DE EDUCACIÓN EN VALORES

DESCRIPCIÓN

Desde Servicios Sociales comunitarios pensamos que trabajar con la Infancia, desde la **promoción de sus competencias, cognitivas, emocionales conductuales y sociales**, es una medida preventiva necesaria que les permite formarse como personas y les facilita la convivencia sobre todo en una etapa tan crítica como es la preadolescencia.

Son actividades con grupos reducidos de menores, como máximo de 25 participantes por taller, mediante la realización de actividades diversas de tipo lúdico-recreativo, sociocultural, artística, formativa y/o medioambiental, que implican un proceso de aprendizaje no formal para los menores. Se realizan en espacios comunitarios cerrados o al aire libre.

FINALIDAD

Educar y formar a los Menores en valores sociales, hábitos sanos de comportamiento, actitudes, patrones de relación y de comunicación interpersonal que faciliten el desarrollo, la autonomía personal y los procesos de socialización e inserción social.

Estamos hablando en definitiva de prevenir situaciones de riesgo para los menores y contribuir a la integración de los mismos, a través de la intervención en áreas fundamentales para su crecimiento personal y social, favoreciendo su capacitación personal y relacional en la convivencia familiar y social.

ACCIONES

Realización de talleres donde se lleva a cabo la experimentación y aprendizaje de valores, habilidades sociales y comunicación interpersonal a través de dinámicas grupales y vivenciales, bajo la dirección de un/a monitor/a del taller y la supervisión del educador/a de Servicios Sociales Comunitarios.

Están dirigidos prioritariamente a menores entre 10 y 13 años de edad sin ninguna característica de riesgo social pero también favorecedores de la integración de menores en desventaja o dificultad social, por su procedencia de familias multiproblemáticas o de ambientes desfavorecidos. Este carácter abierto e integrador del servicio en la comunidad, se fundamenta en los objetivos relacionados con la convivencia, integración, participación y prevención de la exclusión social. A la vez que se evita que los talleres se conviertan en otro elemento diferenciador del colectivo con alguna necesidad o problemática especial. Se realizan durante el curso escolar en horario extraescolar.

El método de trabajo que se utiliza es eminentemente participativo y muy práctico, de modo que los y las menores participantes puedan adquirir valores, actitudes, comportamientos y habilidades necesarias para una adecuada convivencia con los demás, enseñándoles a tomar decisiones adecuadas, así como a resolver constructivamente los conflictos.

Se trabaja en las siguientes áreas:

1. Área del desarrollo y el crecimiento personal.
2. Área de educación para la convivencia.
3. Área de educación para la salud.
4. Área de la educación en valores.
5. Área de la educación para el ocio y el tiempo libre.

Los **contenidos formativos** que se trabajan de modo **transversal** en todas las sesiones del taller son los siguientes:

AUTOESTIMA.

IGUALDAD.

RESPONSABILIDAD.

COMUNICACIÓN.

RESPECTO A LAS DIFERENCIAS Y A LA DIVERSIDAD. INTERCULTURALIDAD.

RESPECTO AL ENTORNO Y AL MEDIO AMBIENTE.

TOLERANCIA.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y NO VIOLENCIA.

De manera complementaria al trabajo que se desarrolla con los participantes de los talleres se llevan a cabo actuaciones paralelas en los espacios de aprendizaje más próximos y cercanos para los/as destinatarios del taller: sus familias, los centros educativos y el entorno social.

En el trabajo con las familias de los menores participantes, se busca su implicación en algunas actividades y formarles en contenidos paralelos a los que se desarrollan con los hijos e hijas, en especial:

- Solicitando la participación y colaboración en las actividades.
- Estableciendo acuerdos con los padres y madres acerca de los diferentes momentos a lo largo de la ejecución del taller donde es importante su participación y colaboración.
- Sensibilizando sobre la importancia de la educación en valores y para la convivencia, así como sobre la importancia de la implicación de todos/as en dichos objetivos.

* TALLERES DE COEDUCACIÓN: PROYECTO “**EDUCA+LIBRE**”

DESCRIPCIÓN

Sin duda, el espacio privilegiado para conseguir el objetivo de la igualdad es el ámbito educativo. Por ello, la Diputación de Huelva, a través de su Plan General de Medidas para la Igualdad, promueve acciones de carácter educativo y de sensibilización en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigidas a la población infantil y juvenil de la provincia, con el objeto de impulsar la mejora de la calidad de vida en condiciones igualitarias.

En esta línea, el Departamento de Igualdad de la Diputación, imparte en diferentes municipios de la provincia una serie de talleres a través del proyecto “**EDUCA + LIBRE**”, cuyo fin es el aprendizaje del valor de la igualdad como concepto base del proyecto y romper con los roles y estereotipos de una educación patriarcal que aún hoy en día sigue estando presente.

FINALIDAD

Se pretende en última instancia sensibilizar a la población infantil en materia de coeducación para mejorar la socialización en condiciones de igualdad entre los dos sexos.

Además se tienen como objetivos:

- Suscitar en niños y niñas la confianza en sus propios medios como vía para potenciar las relaciones igualitarias y poner al alcance el ambiente adecuado para el desarrollo de su autoestima.
- Desarrollar la creatividad para la promoción de la igualdad afectiva y sexual.
- Crear un espacio para el diálogo, poniendo atención en el uso de un lenguaje igualitario.
- Promover el comportamiento igualitario y justo, a través del juego teatral.

ACCIONES

- Uso del lenguaje no discriminatorio. Comunicación. Publicidad
- Medidas de acción positiva. Corresponsabilidad
- Modelos masculinos y femeninos. Actitudes frente al sexismo
- Desarrollo de la autoestima

La **metodología** es totalmente participativa, activa, dinámica y adaptada a las capacidades del grupo. Al mismo tiempo, se favorece la participación e implicación de los padres y madres en la realización de las actividades, estableciendo la necesaria colaboración con el contexto familiar.

Los talleres tienen una duración de unos cuatro meses y se desarrollarán durante el curso en horario extraescolar.

*** FORMACIÓN A MADRES/PADRES: “*COMPRENDE Y EDUCA*”**

DESCRIPCIÓN

Son actuaciones dirigidas al desarrollo integral de la familia para la prevención del riesgo en la infancia. Consiste en proporcionar a las madres/padres, espacios de reflexión y comunicación sobre las dificultades que encuentran en las relaciones con sus hijos-as.

El Programa “Comprende y Educa” desarrolla en las figuras parentales nuevas habilidades y competencias que permitan afrontar las situaciones reales de la vida cotidiana.

FINALIDAD

Proporcionar a las Madres y Padres espacios de reflexión y aprendizaje, en los que se impulsa el desarrollo de nuevas competencias y habilidades parentales, con el objetivo de optimizar las relaciones familiares y la educación de los hijos. Este aprendizaje se basa en un modelo experiencial a través de dinámicas de trabajo grupal. Siguen la modalidad de talleres de formación y apoyo entre iguales dirigido a madres y padres de la localidad.

Posibilitan el análisis y comprensión de sus propias actitudes y la forma de relacionarse con sus hijos/as y encontrar soluciones creativas en el desempeño de las funciones parentales.

ACCIONES

Realización de talleres donde se desarrollan dinámicas grupales sobre acontecimientos cotidianos que surgen en la relación padres/hijos, cómo se afrontan y que efectos provoca cada una de las respuestas posibles. Se basa en el modelo experiencial, este modelo permite aprender y conceptualizar a partir de las propias prácticas de los participantes.

Este modelo se apoya en material audiovisual desarrollado en la “GUÍA PRÁCTICA: *Comprende y Educa*”, como instrumento de trabajo para los profesionales que lleven a cabo la dirección de los grupos de padres y madres. Cuenta con los contenidos de todos los temas a tratar, así como metodologías y técnicas a utilizar:

- 1. ¿En qué consiste la formación a familias? Expectativas, objetivos.
- 2. Autoconcepto y autoestima. Como fomentarla en nuestro/a hijo/a.
- 3. Comunicación y resolución de conflictos en la familia.
- 4. Estilos disciplinarios y formas de autoridad.

- 5. La transmisión de valores.
- 6. Organización de la vida cotidiana en familia.
- 7. La sexualidad.
- 8. Relación familia-escuela.
- 9. La adolescencia.
- 10. Situaciones de estrés familiar.

Incluye 22 cortometrajes en formato DVD, para ejemplificar situaciones reales que se suelen dar en la convivencia diaria entre padres e hijos. Dichos cortos se utilizan para que los padres se vean reflejados en ellos, aplicando así la metodología del programa, basada no en dar pautas generales a los padres sobre lo que se debe hacer, sino en mostrarles distintas alternativas para que sean ellos mismos los que reflexionen y busquen la más adecuada a su situación.

Se realizan dinámicas grupales entre madres y padres e hijos e hijas que participen en determinadas sesiones del taller.

*** PROGRAMA DE ATENCIÓN PRECOZ**

DESCRIPCIÓN

Se concreta en un programa de detección y atención precoz dirigido a población joven consumidora no adicta.

FINALIDAD

El objetivo del programa es ofrecer una atención adecuada a todas aquellas personas que realizan un consumo problemático de drogas o realizan conductas que pueden conducir a una adicción sin que necesariamente ésta se haya instaurado. También comprende lo que podríamos denominar como primera fase de la adicción en la que si bien cumple con algunos de sus criterios diagnósticos, los síntomas no son muy graves y la duración de la adicción es más breve.

Aunque en estas circunstancias pueden encontrarse personas de cualquier edad, el programa se dirige al menos inicialmente a los más jóvenes: menores, adolescentes y jóvenes hasta (21/25 años), por tratarse de los sectores de edad con un mayor potencial preventivo.

ACCIONES

- Difusión del programa a los agentes sociales que por su trabajo estén en contacto con este grupo de población (orientadores escolares, técnicos de juventud, personal sanitario y de servicios sociales, etc.)
- Establecimiento de canales de coordinación con estos agentes sociales.
- Oferta de formación básica a dichos agentes sociales para facilitar el análisis y la derivación de los casos.
- Atención a jóvenes (y sus familias) con un consumo más o menos problemático, a través de un circuito diferenciado, accesible y adaptado a las características de esta población
- Intervención con las familias en procesos de información/formación, asesoramiento y orientación

- Atenciones a las demandas procedentes de los centros educativos, centros juveniles, programas sociales, de salud, deportivos, etc., referidas a adolescentes y jóvenes con un consumo incipiente.
- Ofrecer formación y reciclaje a los equipos comarcales de drogodependencias para la aplicación de los programas de prevención dirigidos a este sector de población y a sus familias.

*** PROGRAMA DE ATENCIÓN PRECOZ A FAMILIAS CON ADOLESCENTES EN DIFICULTAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN

La adolescencia es una etapa decisiva en el desarrollo y consolidación de la personalidad del individuo, de gran trascendencia para la salud del resto de la vida. De hecho, buena parte de los desórdenes psicosociales en la vida adulta, tienen su inicio en esta etapa evolutiva. Si a esto añadimos la compleja realidad actual, caracterizada por el cambio de valores sociales, nuevas modalidades familiares, confusión en los progenitores sobre la manera de educar a sus hijos/as, etc. podremos entender la alta incidencia de adolescentes que presentan diferentes factores de riesgo para su desarrollo.

Con este programa se pretende ayudar a la adolescencia a superar las dificultades de índole personal, familiar y social y así favorecer un desarrollo integral y normalizado de esta etapa vital.

Paralelamente se pretende, proporcionar a la familia apoyo en sus dificultades de relación y convivencia, con la finalidad de que se constituya en agente de cambio para sus menores.

Por las características de la población a la que va dirigido este programa se ubica en los Centros de Enseñanza Secundaria de las localidades donde se ejecuta y en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y Centros de Servicios Sociales Municipales.

FINALIDAD

Potenciar y consolidar en la adolescencia valores, habilidades y estrategias eficaces ante situaciones vitales y dificultades propias de esta etapa evolutiva. Al mismo tiempo que se trabaja con la familia en la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades que les posibiliten el desempeño adecuado de sus funciones asistenciales, educativas y emocionales para así favorecer el adecuado desarrollo de sus miembros. Se atenderá preferentemente a los menores comprendidos entre 12 a 16 años. Se decide priorizar la actuación sobre aquellos adolescentes que presentan factores de riesgo que pueden poner en peligro su desarrollo evolutivo, en concreto:

- Dificultades afectivas y emocionales.
- Dificultades académicas.
- Conductas desadaptativas en el ámbito escolar, social o familiar.
- Consumo de sustancias.

Estos factores de riesgo no implican graves desajustes de conducta y/o sociales, de ahí que hablemos en términos de prevención.

Serán asimismo objeto de intervención las familias de los adolescentes, tanto en su papel de agente preventivo y de cambio con sus hijos/as, como para la mejora de la convivencia familiar y social.

ACCIONES

- Constitución de la Comisión Local, compuesta por las instituciones participantes en el programa y los y las profesionales que van a intervenir en el programa (orientador/a escolar, técnicos/as de Servicios Sociales Comunitarios y/o Municipales y técnico/a de Prevención Municipal). Corresponde a la Comisión Local la identificación de los y las destinatarios, el estudio y análisis de los factores de riesgo de los mismos y la captación y valoración de los adolescentes y sus familias.

- La intervención con el colectivo se realizará a nivel individual y/o grupal, tanto en los adolescentes como en sus familias.
- Acciones con los adolescentes:

La intervención individual en los adolescentes consiste en realizar un trabajo personal sobre las dificultades detectadas a nivel emocional, académico o comportamental (a cargo del orientador/a del Instituto de Educación Secundaria).

La intervención grupal se materializa en talleres para el desarrollo personal y favorecer la mejora de las relaciones interpersonales, la integración social y la ocupación saludable del ocio y tiempo libre (a cargo del técnico/a municipal de prevención de drogodependencias).

- Acciones con las familias: A nivel familiar la intervención se dirige a potenciar en las familias sus propias capacidades para que afronten con éxito la satisfacción de sus necesidades y la solución de sus dificultades en la convivencia (a cargo del psicólogo/a de los Servicios Sociales Comunitarios o Municipales).

A nivel grupal con las familias se realizarán talleres de formación a madres/padres siendo la metodología del Programa de formación a Madres/Padres: “*COMPRENDE Y EDUCA*” (a cargo del psicólogo/a, trabajador/a social o educador/a de los Servicios Sociales Comunitarios).

*** PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

DESCRIPCIÓN

Este programa parte de la detección de menores absentistas, siendo en su gran mayoría alumnos/as de educación secundaria (13-16 años) de los Institutos de Educación Secundaria de los municipios en los que se implanta. Se encuentran en situación de riesgo social y que también presentaron absentismo en primaria y/o problemas de integración por inmigración.

El absentismo detectado se debe a razones socio familiares, socioculturales y a las deficiencias del propio sistema educativo. Muchas de las familias viven en situaciones de

marginación social y presentan precariedad económica, falta de habilidades parentales, alto índice de paro y nivel cultural bajo.

El Programa se ubica en los Centros de Enseñanza Secundaria de las respectivas localidades, en Centros de Servicios Sociales Comunitarios, Comarcales y Municipales. En cada proyecto se constituye una comisión que será la responsable de la gestión del programa en la localidad: Comisión Local. Esta comisión está compuesta por las instituciones participantes en el programa y en concreto por: orientador/a escolar, personal técnico de Servicios Sociales Comunitarios y/o Municipales, técnico/a de Prevención Municipal.

FINALIDAD

Prevenir el absentismo escolar en general, así como problemáticas de exclusión social contribuyendo a la mejora de la convivencia escolar e integración de los menores inmigrantes en su entorno. Al mismo tiempo se hace necesario trabajar con los padres y madres para mejorar la comunicación con los/as hijos/as y las pautas educativas desde el entorno familiar, especialmente si estas son de origen inmigrante.

Las actuaciones con los menores absentistas abordan la mejora de la autoestima de estos mediante estrategias de motivación y adquisición de habilidades personales y sociales, así como estrategias educativas y orientadoras desarrolladas en el ámbito escolar y orientación laboral.

ACCIONES

- Atención individualizada del menor. El objetivo de la intervención es proporcionar a los/as adolescentes seleccionados/as apoyo y orientación individual en los problemas y necesidades detectados. El referente de la intervención es el profesional de la Orientación del Instituto de Educación Secundaria (IES). La ejecución de la intervención la realizará la persona referente, si bien aquellos casos puntuales que

se requieran podrán ser derivados total o parcialmente a otros profesionales especializados, según la problemática detectada en el transcurso de la intervención.

La intervención consiste en realizar un trabajo personal sobre las dificultades detectadas a nivel emocional, académico o comportamental.

- Atención grupal a los menores a través de talleres de desarrollo personal, ocupacionales y educación en valores e interculturalidad. Las actividades de estos talleres consistirán en técnicas grupales de desarrollo personal, habilidades sociales y/o ocupacionales, en función de las dificultades e intereses del grupo de iguales.
- Atención psicosocial individual a las familias de los menores absentistas, a través de en desarrollar un trabajo personal y de asesoramiento en el que se aborden las dificultades personales de los progenitores en relación a la educación y relación con el/los adolescente/s, mejorando así la convivencia familiar y el desarrollo de los/as menores.
- Talleres grupales sobre habilidades parentales, en estos se interviene mediante la creación de “grupos de desarrollo personal y/o de formación a familias” dirigidos a proporcionar a los progenitores espacios de reflexión y comunicación.

*** TALLERES FORMATIVOS EN MATERIA DE IGUALDAD: “IGUALA-LO”**

DESCRIPCIÓN

La Igualdad de género subyace en todas las actuaciones públicas como eje transversal que posibilita el crecimiento hacia una convivencia democrática, efectiva y eficiente; persiguiendo la rentabilización de los recursos y actuando como motor de crecimiento humano, económico y de estabilidad e integración social. Este proyecto, concebido para el desarrollo de los valores, actitudes y posicionamientos igualitarios en el medio local, persigue la sensibilización y la transmisión de conocimientos y herramientas

para un cambio en la concepción de las relaciones sociales, conduciéndolas hacia un nuevo modelo que se caracterice por la justicia social y la igualdad de derechos y oportunidades.

FINALIDAD

Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres como vía para el desarrollo de una sociedad basada y construida desde la justicia social.

ACCIONES

Acción y participación en la impartición de cuatro talleres teórico-prácticos, dirigido a mujeres y hombres, sobre temas relacionados con la igualdad de género, pretendiendo ofrecer un espacio de información, formación y reflexión sobre herramientas y habilidades básicas para el desarrollo efectivo de relaciones personales y sociales igualitarias.

1. Violencia de Género

Taller que implementa estrategias para aproximar distintos conceptos e indicadores que ayuden a identificar situaciones de violencia machista, así como acercarte el perfil que tienen los agresores, las consecuencias para las víctimas y sus hijos e hijas. La finalidad es que se aprenda a reconocer el origen de este tipo de agresiones, así como la habilidad de interiorizar las herramientas necesarias para ayudar a las víctimas a salir de esta situación. Se utiliza una metodología activa y participativa, con técnicas sencillas, mediante ejemplos concretos y situaciones reales que resultarán amenas para lograr el fin del taller.

2. Corresponsabilidad Familiar = Trabajo en Equipo.

Taller que persigue proporcionar las herramientas y estrategias necesarias para la consecución, en el núcleo familiar, de un reparto equitativo de tareas y responsabilidades, a fin de que se produzca un enriquecimiento individual y colectivo de los miembros de la familia.

3. Yo soy. Yo puedo. Autoestima y expresividad.

Espacio para el crecimiento personal. Un círculo para conectar con el cuerpo, con las emociones y para aprender a reconocer las necesidades personales. Este es un taller vivencial, participativo, basado en juegos y dinámicas grupales. Se utilizan técnicas de:

- Terapia Gestalt.
- Teatro Terapéutico.
- Expresión corporal.
- Relajación.

4. Comunicación sexista.

Este último taller propone enseñar a visualizar el sexismo a través de los diferentes vehículos que se utilizan en la comunicación (publicidad, lenguaje, canciones, refranero popular...), haciendo un análisis participativo y dinámico del mismo, y dando a su vez pautas para conseguir una comunicación más igualitaria e inclusiva.

*** CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN

DÍA 8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES”

La significación histórica del 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer contiene un componente de carácter reivindicativo y de conmemoración de hechos luctuosos para las mujeres.

Se vincula al incendio ocurrido en Marzo de 1908 en la fábrica textil Cotton de Nueva York provocado, al parecer, por el propio empresario. Las obreras (126) se habían declarado en huelga y estaban encerradas en las instalaciones de la empresa, falleciendo todas ellas.

En los EEUU, en 1903, las mujeres sindicalistas y muchas profesionales, al mismo tiempo que hacían campaña para conseguir el sufragio, consiguieron organizar a las trabajadoras alrededor de sus derechos políticos y económicos. La huelga del sector textil se convirtió en un gran movimiento reivindicativo de las trabajadoras.

En la II Conferencia de mujeres socialistas se adoptó la conmemoración de una jornada especial de movilización, consagrada especialmente a la lucha por el derecho al voto de las mujeres. Fue la militante socialista española Clara Zetkin quien presentó la propuesta de celebrar el “día de las mujeres” dándole un carácter internacional.

Las mujeres rusas se amotinaron el 23 de febrero de 1917 debido a la falta de alimentos, influyendo de un modo muy importante en el proceso revolucionario de octubre de ese mismo año. Estos acontecimientos que se desarrollaron en febrero y marzo, dieron origen a la revolución, siendo las mujeres las principales protagonistas. La reivindicación de estos acontecimientos motivó que el ocho de marzo se declarara como día internacional.

En 1977 las Naciones Unidas adoptaron una resolución que proponía este día para la celebración de los derechos de las mujeres y de la Paz Internacional.

DÍA 25 DE NOVIEMBRE: “DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”

La Asamblea General de Naciones Unidas, aprobó el 17 de diciembre de 1999 la asignación de una fecha como “Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer”. Reconocía, de este modo, la subordinación que la mujer ha sufrido frente al hombre, manifestándose como máxima expresión en los malos tratos, en la violencia física, psíquica o sexual, que muchas mujeres vienen sufriendo no solo en el ámbito doméstico o en sus relaciones de pareja, sino también en sus trabajos, en la calle, en sus barrios... como consecuencia de sistemas sociales y legales discriminatorios para ellas.

Desde 1981, organizaciones feministas y militantes a favor de los derechos de la mujer, conmemoran el día 25 de noviembre como fecha en contra de la violencia de género. Este día fue elegido durante el Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, por representar un acto violento, desgraciadamente no aislado, que se dio contra las hermanas Patria, Minerva y M^a Teresa Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, que encontraron la muerte por orden del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Ellas se han convertido en icono de la resistencia frente a la opresión machista y han sido un claro ejemplo de la fuerza de las ideas y las consecuencias que para ellas tuvo su defensa.

FINALIDAD

La conmemoración de fechas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre por parte de la Diputación de Huelva, conlleva la realización de actividades de sensibilización a la ciudadanía sobre políticas de igualdad en general o sobre la violencia machista en particular. Se trata, en definitiva, de acercar a la población las desigualdades reales que aún existen para las mujeres, que tienen su máximo exponente en la violencia de género, pero que recae en otros muchos aspectos, como discriminación laboral, acoso sexual, doble jornada, cuidado de familiares, trata y explotación sexual, escasa representación política o de responsabilidad, dificultades de acceso a la formación, precariedad laboral...

ACCIONES

En torno a las fechas mencionadas (8 de marzo o 25 de noviembre), la Diputación de Huelva, a través del Departamento de Igualdad, lleva a cabo distintas acciones dirigidas a grupos de población diversos. Normalmente, cada año, se elige un sector determinado de la ciudadanía, como juventud, infancia, mujeres mayores, alumnado de institutos, asociaciones de mujeres...Las acciones se diseñan para el sector al que van dirigidas, realizándose charlas, conferencias, encuentros de asociaciones de mujeres, cursos de formación, talleres, acciones callejeras, obras de teatro, etc.

En algunos casos, las acciones se llevan en coordinación con otros organismos de igualdad, como el Instituto Andaluz de la Mujer.

*** CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES**

DESCRIPCIÓN

Son actuaciones de carácter comunitario para acercar generar un estado de opinión sobre determinadas situaciones o necesidades sociales, movilizando cambios de actitud en relación a los mismos. En el mismo rango estaría el acercamiento a determinados recursos sociales a la población en general y a la potencial destinataria de los mismos

FINALIDAD

Ofrecer información y datos sobre problemáticas, necesidades sociales y/o recursos sociales que favorezcan un cambio de actitud de la población en relación a las mismas, ampliándose la concienciación social de la población en general y facilitando las posibilidades de aceptación e integración social de las personas en determinadas situaciones o problemáticas sociales.

ACCIONES

Campañas de sensibilización a través de medios de comunicación, material divulgativo, charlas, mesas redondas, etc. sobre necesidades o problemáticas sociales diversas, como por ejemplo la inmigración.

Información Comunitaria, para facilitar la información sobre distintos recursos sociales y fomentar el acceso a los mismos al mayor número posible de población a través de campañas, paneles, medios audiovisuales.

*** ESPACIOS DE RELACIÓN E INTEGRACIÓN**

DESCRIPCIÓN

Son proyectos que se materializan en encuentros de convivencia entre diferentes generaciones, sectores de población, culturas diferentes, etc., que propiciarán el enriquecimiento y entendimiento mutuo y una mejor convivencia social.

FINALIDAD

Aumentar las posibilidades de interacción y conocimiento entre colectivos de población desde espacios de conocimiento interpersonal y de intercambio de experiencias de los colectivos sociales implicados. Estos encuentros son en si mismos generadores de redes entre diferentes colectivos o grupos sociales.

ACCIONES

- Encuentros:
 - Personas Mayores.
 - Personas Dependientes.
 - Usuarios/as de Ayuda a Domicilio.
 - Otros grupos de población.
- Encuentros Intergeneracionales.
- Jornadas Interculturales.
- Otros proyectos de dinamización de diferentes sectores.

5.1.2. PROYECTOS EN COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

* Programa GUIA

DESCRIPCIÓN

Se trata de un programa preventivo de atención a familias afectadas por una conflictiva relacional caracterizada por la presencia de conductas violentas/antisociales por parte de los menores, en cuyo diseño se combina la intervención con los padres/madres/cuidadores y con los propios menores.

Se desarrolla en colaboración con la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

FINALIDAD

Mejorar las relaciones familiares de los y las participantes, reduciendo los factores de riesgo que presentan y las dificultades para la convivencia familiar y social.

ACCIONES

Con las familias se desarrolla una Intervención grupal didáctica, activa y participativa, que propicie la reflexión sobre las temáticas conflictivas de interés común, favoreciendo la creación de un vínculo que permita aceptar nuevas opiniones de otros en su misma situación y huyendo del rol del “experto”.

Con los menores se desarrolla también una intervención grupal donde se invita a los jóvenes a encontrar uno o varios puntos de interés común y trabajarlos con la doble vertiente lúdica (aprender divirtiéndose) y cultural (expresión mediante artes escénicas)

5.2. *DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO*

El abordaje de las situaciones sociales requiere cada vez más una perspectiva multifactorial y global, implicando no solo a los actores familiares sino a un mayor número de redes formales e informales de ayuda, poniéndose de manifiesto la importancia de la coordinación de los recursos sociales que participan en el tratamiento de las situaciones sociales. Esta concurrencia de recursos se visibiliza especialmente en los programas, proyectos y servicios de atención a problemáticas y situaciones sociales, así como en los dispositivos de tratamientos, que implican un nivel específico en el abordaje de los programas, proyectos y servicios sociales y que difícilmente podría asumirse desde un nivel de atención generalista y dirigido al conjunto de la población como es el caso de los Servicios Sociales Comunitarios.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE ASISTENCIA Y TRATAMIENTO:

- Rentabilizar los recursos asistenciales del Área de Bienestar Social, articulando un circuito de atención y tratamiento a las diferentes situaciones sociales de las personas, familias y grupos en riesgo de exclusión social.
- Incorporar en la asistencia a las familias y grupos sociales metodologías capacitadoras que incrementen las habilidades personales, familiares y sociales para superar las dificultades que presentan y mejorar su integración social.
- Contemplar la gestión de la diversidad cultural y la perspectiva de género como materias transversales de la intervención social.

Siguiendo la división entre niveles de intervención, se presentan en primer lugar los recursos disponibles en el ámbito individual/familiar y grupal/comunitario.

NIVEL INDIVIDUAL/FAMILIAR

*** SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)**

DESCRIPCIÓN

Es un servicio de atención directa en cada municipio de la provincia. Proporciona información y gestiona recursos y prestaciones sociales, facilitando el acceso a los mismos, mediante orientaciones prácticas para mejorar las relaciones con el entorno y los recursos sociales así como su autonomía. Está dirigido al conjunto de la población y se considera la puerta de entrada al Sistema de Servicios Sociales en su nivel primario.

FINALIDAD

Garantizar a los ciudadanos y ciudadanas el derecho social a estar informado y orientado sobre las condiciones y forma de utilización de los recursos sociales existentes, así como en la detección de necesidades sociales. Este acceso a los recursos sociales es una de las garantías de la universalidad de los Servicios Sociales.

ACCIONES

Atención directa a la población a través del Servicio de permanencia establecido en cada municipio. Se atiende semanalmente a través de un/a Trabajador/a Social.

Información, orientación y asesoramiento a la persona/familia o grupo en base a la demanda planteada, ayudándole en la toma de decisión de las alternativas existentes.

Movilización de recursos, en base a la problemática planteada y la determinación del usuario/a en relación a la demanda planteada.

Detección de necesidades sociales para ser atendidas en el servicio, programa y proyecto correspondiente o bien implementar las medidas necesarias para dar respuesta a esas necesidades, bien desde el dispositivo del Área de Bienestar Social o en colaboración con otros sistemas de protección social.

Provisión de datos al SIUSS (Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales, es el sistema informatizado de registro de usuarios y atenciones técnicas que se generan en el acceso al dispositivo de Servicios Sociales, está implantado en todo el territorio español).

Derivación y canalización de problemáticas a otros proyectos y /o servicios (comunitarios, especializados,...) que den respuesta o complementen la intervención desarrollada desde este servicio.

*** SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD)**

DESCRIPCIÓN

Desde este Servicio se prestan atenciones personales, domésticas y socioeducativas a personas dependientes, mayores, discapacitadas o familias con menores en riesgo que lo precisen. Ofrece a personas y/o familias cuya autonomía esté limitada, una ayuda personal en su propio domicilio para que ésta/s puedan permanecer en su medio habitual de vida, contribuyendo a facilitar la convivencia familiar y social de los mismos.

FINALIDAD

Este servicio tiene como finalidad apoyar al usuario/a en las tareas elementales de la vida diaria que no pueda realizar por sus propios medios y/o que no puedan realizar sus familiares a fin de facilitar la permanencia en su medio habitual de vida. En este sentido este recurso va dirigido a compensar y/o aumentar el nivel de autonomía de las personas al proporcionar seguridad a las mismas al permitir la permanencia en su medio natural de vida. Se contribuye a mejorar las condiciones para una convivencia más normalizada y se impulsa la integración y participación en la vida comunitaria.

ACCIONES

- Estudio y prescripción técnica del Servicio.
- Organización del S.A.D y gestión coordinada con las empresas.
- Proporcionar por las Auxiliares del SAD en los domicilios de las personas usuarias la atención doméstica y personal según la prescripción realizada.
- Seguimiento y supervisión de las auxiliares del servicio.
- Seguimiento de los usuarios/as del Servicio y de la teleasistencia domiciliaria.
- Informar a los usuarios/as sobre actividades comunitarias para su participación dentro de sus posibilidades y facilitar su incorporación en las mismas.

Las atenciones del servicio son:

ATENCIÓN DOMÉSTICA: relacionadas con la limpieza de la vivienda, el lavado y cuidado de la ropa, y la alimentación del usuario/a.

ATENCIÓN PERSONAL: relacionadas con el autocuidado: realizar el aseo personal, levantarse o acostarse, vestirse, alimentarse, etc.

ATENCIÓN EDUCATIVA: relacionadas con el fomento y promoción de hábitos de conducta y adquisición de habilidades básicas

ATENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA: relacionadas con el fomento de la participación del usuario en actividades de ocio y tiempo libre en su comunidad.

*** SERVICIO DE ATENCIÓN A FAMILIAS (SAF)**

DESCRIPCIÓN

Desde este Servicio se atienden a las familias en general que presenten dificultades en la convivencia, aunque no haya menores. Atendiéndose también desde la atención primaria a familias con menores en riesgo.

Son el primer nivel de atención, cuando hay voluntariedad familiar al cambio, conciencia del problema, no está en peligro la integridad del menor, ni se requiere un tratamiento intensivo, ni específico.

FINALIDAD

Mejorar y/o restablecer el adecuado desempeño de las funciones familiares de protección y socialización de sus miembros, a través de ayuda profesional, material y/o emocional para superar los problemas detectados (de relaciones familiares, carencias de recursos, escasas habilidades socioeducativas, etc.)

ACCIONES

Tratamiento familiar en casos de menores con un riesgo de desprotección leve.

Tratamiento familiar en casos de personas dependientes, apoyando fundamentalmente a la/s figuras cuidadoras.

Tratamiento familiar en casos de separación o divorcio u otras situaciones vitales estresantes que supongan un desequilibrio y reajuste de funciones familiares (duelo por muerte de progenitor, etc.).

Gestión de prestaciones económicas complementarias al proyecto de tratamiento familiar.

Derivar hacia actuaciones grupales y comunitarias para impulsar la integración y participación de las familias.

*** PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR (PTF)**

DESCRIPCIÓN

Se trabaja desde este programa cuando la intervención que pudiera realizarse desde el Servicio de Atención a Familias no sería suficiente para modificar la situación de riesgo de los menores o se precisa un tratamiento complementario al realizado. Son el segundo nivel de intervención específico.

En las familias hay indicios positivos de recuperabilidad o se aplicó medida urgente de protección sin intervención previa. Solo se atiende desde este programa a familias con menores.

FINALIDAD

Ofrecer un nivel de tratamiento específico e intenso para familias con menores que se encuentran en una situación de riesgo o maltrato moderado y para posibilitar la reunificación de menores sobre los que se han adoptado medidas de protección,

disminuyendo los factores de riesgo para los menores y aumentando la capacidad educativa y de socialización de la familia.

ACCIONES

Tratamiento específico e intenso en el medio para familias con un alto riesgo de negligencia o maltrato a los menores, trabajando en diferentes áreas de la dinámica familiar y de las relaciones familiares y sociales con el objetivo de mejorar las competencias y habilidades de los padres y madres y menores.

Desarrollo de las actuaciones contempladas en el proyecto de intervención familiar, que engloban intervenciones profesionales y prestaciones económicas complementarias si fueran necesarias.

Derivación de casos a los Servicios Especializados competentes cuando se valora necesario.

Trabajar la reinserción familiar cuando para ello se deriva el caso por el Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía.

Detección de situaciones individuales-familiares susceptibles de ser atendidas mediante estrategias grupales y comunitarias.

*** SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES**

DESCRIPCIÓN

Desde los Servicios Sociales Comunitarios se inicia el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia de la persona, tal y como reconoce la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. Se ofrece información, asesoramiento y la parte correspondiente para la tramitación de los dos procedimientos que contempla dicha ley.

FINALIDAD

Impulsar y consolidar la atención de las personas dependientes de la provincia organizando un sistema de información, orientación y asesoramiento, iniciándose el procedimiento que contempla la Ley de Dependencia cuya competencia corresponde a las Corporaciones Locales a través de los Servicios Sociales.

ACCIONES

Atención desde el Servicio de Información y Asesoramiento (SIO), para el inicio del procedimiento. Se inicia a instancia de las personas que pudiesen estar afectadas por algún grado de dependencia o de quien ostente su representación.

Elaboración de Informe Social y Programa Individual de Atención (PIA) de las personas en situación de dependencia, donde se prescriben el o los servicios y recursos más idóneos para la atención a la persona dependiente de entre los que muestra el catálogo de prestaciones posibles según grado y nivel.

Seguimiento técnico de las prestaciones y servicios prestados.

*** ALOJAMIENTO ALTERNATIVO DE PERSONAS MAYORES**

DESCRIPCIÓN

Tradicionalmente desde el Área de Bienestar Social se ha atendido al colectivo de Personas Mayores desde varios recursos y programas asistenciales y de alojamiento a través de convenios con diferentes Residencias de Mayores de la provincia de Huelva. En la actualidad se tienen firmados convenios con la Residencia Santa Teresa Journet del Municipio de Huelva y el Hogar Reina de los Ángeles del Municipio de Aracena. La forma de acceso a este recurso es a través de los Servicios Sociales Comunitarios.

FINALIDAD

La finalidad de este alojamiento alternativo es dotar de cobertura residencial al sector de Personas Mayores más desfavorecido, dentro de su entorno socio-cultural.

ACCIONES

Valoración de las solicitudes en base al siguiente perfil de usuarios:

- Personas mayores de 65 años que sean válidas.
- Que no tengan recursos económicos o solo pensión asistencial.

- Que carezcan de familia o aún teniéndola no puedan hacerse cargo de su asistencia.
- Que estén empadronados en los límites territoriales de la provincia de Huelva.

Gestión del expediente de ingreso en la residencia.

Seguimiento de la adaptación a la residencia.

*** CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ADICCIONES**

DESCRIPCIÓN

Los Centros de Tratamiento Ambulatorio son centros, de carácter público y gratuito, especializados en la atención a los problemas derivados de las drogas, y además de tener funciones de atención ambulatoria a las personas con trastornos adictivos que así lo solicitan.

El acceso al tratamiento se realiza a través de los Centros Comarcales de Drogodependencias, constituyendo el canal de acceso al resto de los recursos y programas disponibles en la red asistencial de Andalucía.

FINALIDAD

La finalidad es la prestación de atención y cuidados a las personas y los familiares que sufren Trastornos Adictivos y/o problemas relacionados con los mismos, como pueden ser los trastornos mentales asociados, susceptibles de ser tratados por el Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Los Trastornos Adictivos, pueden estar mediados por sustancias químicas ilegales o legales o bien suponer un Trastorno Adictivo de tipo conductual no mediado por sustancias.

ACCIONES

ATENCIÓN MÉDICA.

Conjunto de técnicas y procedimientos terapéuticos encaminados a resolver o paliar los daños producidos por los trastornos relacionados con el abuso y dependencia de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV

Incluye:

- Desintoxicación.
- Deshabitación.
- Atención a los trastornos médicos asociados.
- Atención Farmacológica a los Procesos de “Craving”.
- Programa de tratamiento con agonistas a opiáceos (Metadona). PMM
- Programa de atención a pacientes embarazadas adictas a opiáceos.
- Programa de reducción de daños relacionados con las drogas.

- **Desintoxicación**

Consiste en la facilitación farmacológica del abandono del consumo de sustancias de abuso, el tratamiento del craving y tratamiento de los síntomas relacionados con la abstinencia inicial y temprana.

Incluye:

- Desintoxicación Ambulatoria Rápida.
- Desintoxicación Ambulatoria Tipo.
- Desintoxicación Ambulatoria con Agonistas (Metadona).
- Desintoxicación Hospitalaria. (Derivación a plazas concertados en Hospitales andaluces)
- Desintoxicación en Comunidad Terapéutica. (Derivación a recursos públicos de la Junta.Andalucía).

- **Deshabitación**

Consiste en la facilitación farmacológica del mantenimiento de la abstinencia a sustancias de abuso, el tratamiento de craving y el tratamiento de los síntomas relacionados con la abstinencia prolongada, condicionada y tardía.

Incluye:

- Deshabitación con Agonistas (Metadona).
- Deshabitación con Antagonistas (Naltrexona).
- Deshabitación con Disuasivos.
- Deshabitación Libre de Fármacos Específicos.

- **Programa de Atención a Procesos Mentales Asociados (Patología Dual)**

Atención protocolizada en consulta y llevada a cabo de forma coordinada con los Equipos de Salud Mental, que son ofertados a personas con trastornos mentales graves y severos asociados a trastornos por uso de sustancias, que han sido detectados por la red de salud mental y derivados a la red de drogodependencias para su tratamiento conjunto y viceversa.

- **Atención Farmacológica a los Procesos de “Craving” (Deseo Compulsivo de Consumo)**

Conjunto de estrategias farmacológicas específicas utilizadas para reducir o eliminar el deseo compulsivo de consumo en aquellas personas que con los programas farmacológicos habituales más técnicas psicoterapéuticas de prevención de recaídas no consiguen un manejo adecuado del deseo de consumo.

- **Programa de Tratamiento con Agonistas Opiáceos (Metadona) PMM.**

Programa ofertado, según criterios técnicos, a aquellas personas diagnosticadas de trastorno por dependencia de opiáceos. El objetivo clínico inmediato es suprimir el síndrome de abstinencia a opiáceos (SAO), eliminar o reducir el craving (deseo) y bloquear el refuerzo positivo de posibles auto administraciones.

- **Atención a Pacientes Embarazadas Adictas a Opiáceos**

Atención sanitaria en primer lugar y posterior atención psicosocial que se oferta a las mujeres gestantes con un trastorno por dependencia de opiáceos.

- **Reducción de los Daños relacionados con las Drogas**

Conjunto de actuaciones sociosanitarias protocolizadas que no apuntan directamente a la abstinencia sino que enfatizan la necesidad de reducir los daños que los adictos se causan a sí mismo y a su ambiente, priorizando la disminución de los efectos negativos del uso de drogas.

Incluye:

- Evaluación de estado general de salud mediante estudio médico (exploración y analíticas).
- Detección Precoz y abordaje de las patologías asociadas.
- Evaluación de consumos y prácticas de riesgo.
- Evaluación Social.

ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

Conjunto de estrategias, técnicas e instrumentos terapéuticos encaminados a resolver o disminuir los daños psicológicos (conductuales, cognitivos, emocionales y relacionales), relacionados con el abuso o dependencia de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV.

Incluye:

- Apoyo Psicológico en Desintoxicación.
- Tratamiento Psicológico en Deshabitación.
- Psicoterapia Grupal

- **Apoyo Psicológico en Desintoxicación**

Consiste en el apoyo psicológico al proceso de abandono del consumo de sustancias de abuso y otras adicciones comportamentales y la intervención sobre

factores psicológicos y/o familiares relacionados con el mantenimiento de la abstinencia en las fases inicial y temprana.

Incluye:

- Atención Familiar de Apoyo al Tratamiento.
- Motivación para la Abstinencia y la Adhesión al Tratamiento.
- Prevención de Recaídas.

• **Tratamiento Psicológico en Deshabitución**

Consiste en la facilitación psicológica del mantenimiento de la abstinencia a sustancias de abuso y a otras adicciones comportamentales, el tratamiento psicoterapéutico de los factores psicológicos (conductuales, cognitivos, emocionales y relacionales) relacionados con la abstinencia prolongada, condicionada y tardía.

Incluye:

- Motivación para la Abstinencia y Adhesión al Tratamiento.
- Prevención de Recaídas.
- Psicoterapia (Individual, de Pareja y/o de Familia).
- Deshabitución en Comunidad Terapéutica (Derivación a recurso de la Junta de Andalucía).
- Deshabitución en Vivienda de Apoyo al Tratamiento (Derivación a recurso de la Junta de Andalucía).

• **Psicoterapia Grupal**

Abordaje psicoterapéutico que, por medio de la creación de grupos de pacientes en tratamiento y/o familiares, pretende estimular la motivación de la abstinencia, el mantenimiento de la misma y provocar un cambio en la conducta, modificando hábitos o estilos de vida mediante la participación activa en el tratamiento.

Incluye:

- Análisis de la etapa de cambio.
- Estudio psicopatológico y de la personalidad.

- Incorporación al trabajo de grupo según los factores anteriores.

SERVICIOS DE ENFERMERÍA.

Conjunto de estrategias, técnicas y procedimientos de enfermería encaminados a resolver o paliar las carencias producidas por los trastornos relacionados con el uso de sustancias y otras adicciones comportamentales mediante la dispensación de tratamientos farmacológicos, inmunizaciones, intervención sobre conductas de riesgo y promoción de salud y seguimiento de patología crónica.

Incluye:

- Dispensación de Tratamientos Farmacológicos.
- Detección e Intervención sobre Conductas de Riesgo.
- Vacunaciones.
- Educación para la Salud y Promoción de Salud
- Seguimiento de Patología Crónica
- Supervisión de Tratamientos Domiciliarios

5.2.2 NIVEL GRUPAL/COMUNITARIO

*** GRUPOS DE APOYO**

DESCRIPCIÓN

Con ellos se pretende la superación de problemáticas específicas mediante la ayuda profesional y los recursos del propio grupo. Se trata de problemáticas relacionadas con discapacidades, drogodependencias, sobrecarga familiar por afecciones de algunos de sus miembros, etc.

FINALIDAD

Generar estrategias de apoyo psicosocial a partir de las potencialidades y experiencias de los componentes del grupo, de manera que las soluciones o respuestas que desarrolle el grupo sean el resultado de un proceso de crecimiento personal y grupal, aumentando las capacidades personales, familiares y sociales de los participantes del grupo para atender la problemática en cuestión.

ACCIONES

Constitución de los grupos de apoyo en base a problemáticas específicas, con el soporte profesional del psicólogo/a de Servicios Sociales Comunitarios como referente del proceso de acompañamiento del grupo.

Desarrollo del trabajo grupal, exponiendo la metodología y fases de trabajo.

Como ejemplos de estos proyectos tenemos:

- Formación a Grupos de Apoyo de Cuidadores.
- Grupos de Apoyo de Padres/Madres.
- Grupos de Ayuda Mutua.

5.3. EJE DE INSERCIÓN SOCIAL

La inserción social comporta el grado de autonomía personal y participación social del individuo en su entorno, como sujeto de derechos y deberes. Implica una intervención integral que incida en el plano individual, relacional, familiar, educativo y laboral de una persona; y por otro, una actuación en el entorno social que le excluyó, donde resulta fundamental la colaboración de las redes formales que participan en el itinerario de inserción social de la persona/familia o grupo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EN MATERIA DE INSERCIÓN SOCIAL

- Favorecer la incorporación de los individuos, familias y grupos en riesgo de exclusión en los diferentes recursos comunitarios de forma normalizada y/o con dispositivos específicos para compensar el riesgo de exclusión social.
- Desarrollar itinerarios de inserción social que respondan a las diferentes necesidades de los grupos en riesgo de exclusión social, con especial incidencia en el ámbito educativo y laboral.

5.3.1. ÁREA DE INSERCIÓN COMUNITARIA

*** PROGRAMAS DE ZONAS CON NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL (ZNTS)**

DESCRIPCIÓN

Programa de Intervención en barriadas de municipios siendo barrios muy periféricos y vulnerables a la exclusión social no solo por las deficiencias económicas, sino también en áreas como el trabajo, educación, higiene, relaciones sociales, etc., como es el caso de Nerva y Minas de Riotinto.

FINALIDAD

Mejorar las condiciones socioeconómicas de esas zonas vulnerables de los municipios de Nerva y Minas de Riotinto, trabajando con las capacidades y habilidades de la población de estas barriadas a fin de incrementar sus posibilidades de integración social y desarrollo personal.

ACCIONES

Programa de prevención de adolescentes y sus padres.

Talleres de formación a familias.

Talleres de convivencia de mujeres.

Grupo de ayuda mutua.

Apoyo y seguimiento a las asociaciones de vecinos.

Proyectos de dinamización con jóvenes, mujeres, etc.

Campañas de sensibilización.

Otras de carácter grupal/comunitario (jornadas de convivencia, etc.)

5.3.2. ÁREA DE INSERCIÓN EN IGUALDAD

*** MERCADEANDO: ENCUNTROS DE EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS**

DESCRIPCIÓN

La Diputación de Huelva apuesta por favorecer y promocionar la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos sociales (cultural, participación social, político, económico, puestos de decisión, empleo y autoempleo, etc.). El proyecto MERCADEANDO ANDALUZ tiene como objetivo el fomento y la creación de redes de mujeres empresarias y emprendedoras, asociaciones y organizaciones empresariales y entidades que trabajan y fomentan el autoempleo femenino, a través de una página web www.mercadeando.net.

Entre una de las actuaciones de este proyecto, se encuentra la realización de encuentros anuales de empresarias y emprendedoras de MERDADEANDO.

FINALIDAD

Los encuentros de Empresarias y Emprendedoras del Proyecto Andaluz MERCADEANDO se celebran con el objetivo de potenciar la cooperación y las redes de empresarias y emprendedoras, creando un espacio de encuentro donde compartir las experiencias empresariales y seguir creciendo como empresas competitivas en el mercado desde la excelencia empresarial, la buena gestión y la responsabilidad social corporativa.

ACCIONES

Estos encuentros se realizan una vez al año, con una duración de dos días, rotándose por provincias. En ellos participan empresarias y emprendedoras de toda Andalucía integradas en la red MERCADEANDO, siendo cada Diputación quien se encarga de hacer la difusión y de propiciar la participación de sus empresarias y emprendedoras en el encuentro.

Entre las acciones que conlleva el encuentro están por un lado unas jornadas en la que se tratan temas de actualidad y de interés para las empresarias y emprendedoras, y otro bloque compuesto por encuentros profesionales, con una agenda cerrada, para que las empresarias puedan entrevistarse y presentar a otras empresas sus productos, nuevos negocios, compartir experiencias, etc., bien porque sean potenciales clientes o proveedores, o posible empresa colaboradora, y por exposición de stand con productos y servicios.

En el encuentro pueden participar empresarias y emprendedoras de todos los municipios de la provincia de Huelva y otras provincias andaluzas, que estén inscritas en la red MERCADEANDO.

5.3.3. ÁREA DE INSERCIÓN DE JÓVENES

*** PROGRAMAS DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES (VALDOCCO)**

DESCRIPCIÓN

Serán destinatarios de este recurso los y las menores y jóvenes que carezcan de referente familiar por causas graves y que planteen dificultades para su inserción sociolaboral. El perfil de edad de estos jóvenes es de entre 16 y 18 años, salvo excepciones. Este programa da respuesta formativa a las necesidades educativas de los

jóvenes, y por otro ubicar en un espacio residencial a jóvenes carentes de familia nuclear o que teniéndola están separados de estas, facilitando el proceso de integración social de los mismos.

Este programa se desarrolla mediante un convenio con la asociación Tierra Nueva (Valdocco).

FINALIDAD

La finalidad del programa de emancipación para adolescentes/jóvenes, se fundamenta en la necesidad de dar por un lado cobertura residencial mediante una plataforma de hogar funcional y de otro lado, una formación adecuada a sus capacidades intelectuales e intereses profesionales, facilitando en todo momento el aprendizaje de tareas cotidianas que le sirvan una vez finalizado el programa, desarrollar un grado de independencia en todos los ámbitos de la vida y una verdadera inserción comunitaria.

ACCIONES

Formación

En esta primera fase, mediante entrevistas personalizadas, se analiza con el joven, el tipo de formación que de acuerdo con sus intereses y capacidades intelectuales se le va a ofertar.

Inserción Laboral

En esta segunda fase, y una vez finalizado el proceso de aprendizaje se le forma en las técnicas de búsqueda de empleo, para que de una forma autónoma sea capaz de buscar dentro del mercado laboral aquel en el que se ha formado y se ajuste mejor a sus

necesidades, procurando mantenerlo y así lograr unos ahorros que le permitan pasar a la 3ª fase o de Emancipación.

Emancipación

Con aquellos jóvenes que han finalizado con éxito las dos primeras fases se plantea la necesidad de apoyarlos, para esta nueva etapa de independencia, facilitándole orientación, así como motivación y seguimiento para mantener hábitos y actitudes que han adquirido a lo largo de su proyecto.

La forma de acceso a este recurso es a través de los Servicios Sociales Comunitarios.

5.3.4. ÁREA DE INSERCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

*** PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIAL EN DROGODEPENDENCIAS**

DESCRIPCIÓN

Conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar el pleno ejercicio de autonomía personal, familiar, educativo, laboral y social de la persona en su proceso de integración social.

FINALIDAD

La finalidad de esta área es poner a disposición de las personas con comportamientos adictivos, intervenciones, programas y actuaciones favorecedoras de

una mejor calidad de vida. Estas intervenciones partirán del diseño conjunto de **itinerarios personalizados** que contemplen acciones dirigidas a la propia persona y a su entorno familiar y social, teniendo en cuenta que ambos ámbitos desempeñan un papel fundamental en los procesos de incorporación social-laboral.

ACCIONES

Intervención Social

Conjunto de técnicas y procedimientos encaminados a resolver o paliar las deficiencias en los niveles social, educativo, ocupacional, laboral y legal, producidos por los trastornos relacionados con el uso de sustancias, siguiendo el modelo de diagnóstico DSM-IV.

Incluye:

- Consultas de estudio y seguimiento individual y familiar.
- Intervención sobre los recursos sociales de apoyo.
- Coordinación institucional para la incorporación social.
- Diseño de itinerarios de incorporación socio-laboral.

Los programas que la dirección general de drogodependencias pone a disposición de los servicios provinciales de drogodependencias son los siguientes.

*** PROGRAMA RED DE ARTESANOS**

El Programa Red de Artesanos tiene por objeto dotar a las personas con problemas de drogodependencias y/o adicciones que se encuentren en proceso terapéutico de las herramientas necesarias a nivel personal, de formación y empleo, que faciliten su incorporación al mercado laboral.

Incluye:

- Selección de los pacientes con el perfil para la incorporación al Programa.
- Captación y sensibilización del tejido empresarial.
- Formalización de acuerdo de colaboración con la empresa.
- Seguimiento y asesoramiento durante el periodo de formación del paciente.

*** PROGRAMA ARQUÍMEDES**

El Programa Arquímedes constituye una de las modalidades dentro de las subvenciones a la contratación de personas con problemas de drogodependencias a sustancias y/o a otras adicciones comportamentales en proceso de incorporación social. Tiene la finalidad de incentivar la contratación y estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter temporal o indefinido facilitando el acceso al mercado laboral tal y como se recoge en la orden de 8 de febrero de 2006 reguladora de dicho recurso.

El Programa Arquímedes destinado a sensibilizar e incentivar a las empresas y recursos de la comunidad para que acepten a personas con problemas de drogodependencias.

Incluye:

- Selección de los pacientes con el perfil para la incorporación al Programa.
- Captación e información del programa a empresas que puedan facilitar la incorporación laboral de nuestros usuarios.
- Seguimiento y asesoramiento durante el periodo de contratación del paciente.

*** PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN**

El Programa de Intervención en Viviendas de Apoyo a la Reinserción en Andalucía, son centros de alojamiento y convivencia ubicados en edificios y zonas normalizadas. Sirven de alojamiento a personas que carecen de un sistema de relaciones y vinculación con un entorno familiar y de convivencia más próximo, de tal forma que constituyen un recurso terapéutico y socio-educativo durante el periodo de tratamiento establecido para cada usuario.

En la provincia de Huelva existen dos viviendas con estas características, una en Ayamonte, dependiente de la Asociación Aspreato, con 9 plazas concertadas con la Dirección General de Drogodependencias y Adicciones (DGDA y otra segunda vivienda situada en el municipio de Lepe, con capacidad para 10 plazas, de las cuales 8 son concertadas con la Dirección General de Drogodependencias y Adicciones. En estas dos viviendas se lleva a cabo el seguimiento de los pacientes, que es llevado a cabo por los Centros Comarcales de Costa Oeste y Costa Este.

*** PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

Siguiendo las directrices contempladas en el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, se convenia este programa entre FADAIS y la Federación Andaluza de Drogodependencias y Sida "Enlace", con el objetivo de asesorar y prestar asistencia jurídico-penal y penitenciaria a personas con problemas de adicciones para facilitarles su proceso de incorporación social.

El área fundamental de trabajo es la relativa al sistema penal y penitenciario.

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se encuentra ubicado en las instalaciones del SPDA, prestando atención directa a los usuarios un día a la semana, funciona desde el año 2005 con un abogado contratado a media jornada.

*** PROGRAMA DE ACTUACIÓN SOCIAL EN ESPACIOS NATURALES**

A raíz de un Convenio suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con la Obra Social “La Caixa”, surge en el 2006 el Programa de Actuación Social en Espacios Naturales, con el objeto de posibilitar el acceso al mercado laboral de personas con especiales dificultades para el empleo.

Dicho programa es gestionado por FADAIS en colaboración con la Empresa Pública de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) y consiste en la repetición de periodos de formación y empleo dirigidos a personas en situación o riesgo de exclusión. Es un programa que se está llevando a cabo en las 8 provincias andaluzas y pretende fomentar el respeto y la sensibilización en la conservación y mejora del entorno natural y de los equipamientos de uso público.

*** PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL**

Dentro del Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación de Huelva y FADAIS para el desarrollo de programas de incorporación sociolaboral de personas con trastornos adictivos, se vienen realizando desde hace algunos años cursos de FPO dirigidos a usuarios en tratamiento en el SPDA.

*** LIBRE CONTRATACIÓN**

A lo largo de estos años hemos fortalecido la red de empresas que en nuestra provincia colaboran y participan de forma desinteresada y se han comprometido en la contratación de personas en tratamiento en nuestro servicio.

5.4. EJE SOBRE VULNERABILIDAD SOCIAL SOBREVENIDA

5.4.1. PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA SOCIAL (PEES)

DESCRIPCIÓN

Estamos asistiendo a un importante incremento de la vulnerabilidad social y de las situaciones de privación material en grupos de población que hasta hace poco no acudían a los Servicios Sociales demandando apoyo para la cobertura de necesidades básicas. La crisis económica ha “sacudido” del itinerario del empleo a muchas personas, no solo del sector de la construcción sino de otros sectores de producción vinculados o asociados a la misma y en general también está afectando al conjunto de trabajadores y trabajadoras asalariados y empleados por cuenta propia. Un proceso que también está afectando a quienes peor estaban, al tiempo que más y más familias se incorporan a situaciones de precariedad y desprotección, especialmente a causa del desempleo.

El impacto de la actual crisis económica afecta, en términos de pobreza o riesgo de exclusión social a un 25 % de la población onubense. Este dato refleja la dimensión de esta situación y su traducción directa en la vida cotidiana de las familias y grupos sociales de la provincia que están viendo como no pueden atender la cobertura de necesidades básicas de sus miembros. Nos referimos a necesidades de alimentación e higiene, vestido, gastos vinculados a la vivienda, gastos vinculados a la escolarización de los menores u otros que puedan surgir y que afecten a la dinámica normalizada de la vida en familia.

En este contexto, resulta evidente impulsar medidas dirigidas a evitar la cronificación de esta vulnerabilidad social de las familias, que han pasado de garantizar la cobertura de necesidades básicas a depender del soporte familiar e institucional de diferentes recursos sociales y ONGs, situación que también está sobrepasando las posibilidades de cobertura de estas instituciones sociales, ante el continuo crecimiento de población en riesgo de exclusión social.

FINALIDAD

- Facilitar recursos a familias con problemáticas socioeconómicas a fin de evitar situaciones de exclusión social que se derivan de la pérdida del empleo y de la imposibilidad de cubrir las necesidades básicas de sus miembros, especialmente de los grupos de mayor vulnerabilidad (menores, dependientes, etc.).
- Mejorar situaciones de exclusión social mediante intervenciones en el ámbito comunitario que movilicen los recursos de la familia y de los agentes comunitarios.
- Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas económicas adaptadas a la actual crisis económica con la finalidad de preservar y aumentar las capacidades de autosatisfacción de las necesidades básicas de las familias.
- Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo social.
- Facilitar la incorporación en el mercado laboral de jóvenes en situación de riesgo a través de medidas específicas para estos colectivos.

ACCIONES O MEDIDAS

Este Programa se articula en torno a diferentes medidas que de forma individual dan respuesta a una necesidad básica y en su conjunto generan un entramado de medidas dirigidas a restablecer las capacidades personales y sociales de los individuos y familias

en un contexto de vulnerabilidad social sobrevenida a consecuencia de la crisis económica y la destrucción del empleo en diferentes sectores productivos.

Distinguiamos tres grupos de **medidas**, las dirigidas a:

- **Cobertura de necesidades básicas: a través de**
 1. **Ayudas económicas**
 2. **Acceso al Economato Resurgir**
 3. **Plan extraordinario de Empleo**
 4. **Accesibilidad al plan andaluz en defensa de la vivienda:**

- **Incrementar los factores de protección** de las unidades familiares en situación de vulnerabilidad social
 1. **Medidas de Atención y tratamiento**
 2. **Medidas Preventivas**

- **Desarrollo de la comunidad**, siendo estas últimas actuaciones de **solidaridad** y crecimiento comunitario que se desarrollan a través de voluntariado, asociaciones y **redes locales** creadas especialmente al efecto de analizar la realidad del municipio y el tipo de medidas implementadas para generar una red de soporte a las familias en riesgo de exclusión social.
 1. Incrementar LAS REDES DE APOYO de las familias
 2. Crear RED LOCAL DE SOLIDARIDAD
 3. Trabajo en RED, entre los diferentes servicios,

A) MEDIDAS DIRIGIDAS A LA COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

1. MEDIDAS DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA PROVISIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE ALIMENTACIÓN: destinadas a la cobertura de necesidades de alimentación, higiene personal y de emergencia que de no atenderse ponen en riesgo la cobertura de necesidades básicas de alimentación y otras.

- **ECONOMATO RESURGIR:** destinado a familias en situación de necesidad de los municipios de la provincia de Huelva de menos de 20.000 habitantes. El acceso de las familias a este recurso se realizará previo informe elaborado por los Servicios Sociales Comunitarios. A través de un sistema de colaboración entre la Diputación de Huelva y el Economato Social de la Asociación Resurgir se facilita la compra temporal de alimentos de primera necesidad a familias que por su nivel de ingresos económicos no pueden acceder a comercios de libre mercado.

- **AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES:** son prestaciones económicas temporales de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de los recursos económicos para ello. Se prescribe y tramita desde los Servicios Sociales Comunitarios. El objeto es, fundamentalmente, paliar situaciones transitorias de necesidad y prevenir situaciones de exclusión social de los núcleos familiares, favoreciendo los procesos de integración de los menores en el medio sociofamiliar. Estas ayudas implican una intervención complementaria en otras áreas familiares.

- **AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL:** son prestaciones económicas que se conceden, de una sola vez, para atender una situación de emergencia sobrevenida al individuo o familia que no se deriva de su negligente actuación familiar o social. Se conceden con carácter subsidiario, siempre que la situación objeto de la emergencia no se atienda desde otro recurso público y/o privado. Se prescribe y tramita desde los Servicios Sociales Comunitarios.

2. MEDIDAS DE ATENCIÓN E INTERMEDIACIÓN EN LA PROVISIÓN DE VIVIENDA: destinadas a apoyar a las familias en la búsqueda de recursos de intermediación y/o de alojamiento cuando sus posibilidades de mantener su residencia habitual y permanente no son viables, bien por impago del alquiler o porque se está iniciando un expediente de desahucio.

- Información, asesoramiento y accesibilidad al PLAN ANDALUZ EN DEFENSA DE LA VIVIENDA, a través de la OFICINA DE ASESORAMIENTO E INTERMEDIACIÓN; servicio público que ofrece información, asesoramiento técnico y legal. Ofrece mediación ante las entidades financieras a aquellas personas que no puedan hacer frente al pago de sus hipotecas por haberse quedado en el paro o haber visto alterada su situación económica como consecuencia de la crisis.

Desde este recurso se ofrece también información y asesoramiento a los ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en la situación previa a la contratación de una hipoteca de manera que se evalúa el riesgo de la misma y sus consecuencias a corto/medio plazo en la economía familiar. Se trata de un recurso específico de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Desde el SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO) se atiende la detección de las unidades familiares susceptibles de ser atendidas en las Oficinas de Asesoramiento e Intermediación. Además se realiza la valoración de las dificultades económicas que ponen en peligro el mantenimiento de la residencia habitual y permanente de la familia y se determina el riesgo de exclusión social de la unidad de convivencia. Se establece un procedimiento de derivación urgente de casos hacia la Oficina de Asesoramiento e Intermediación en base al riesgo de desprotección en que quedarían los miembros más vulnerables de la unidad familiar, especialmente en el supuesto de existir menores y/o personas dependientes.

La detección de unidades familiares susceptibles de ser derivadas a las Oficinas de Asesoramiento e Intermediación puede realizarse desde el Servicio de Atención a Familias, Equipo de Tratamiento Familiar u otro proyecto grupal/comunitario de los Servicios Sociales Comunitarios, siendo canalizados al Servicio de Información y

Orientación para globalizar el proceso de derivación a las Oficinas de Intermediación en materia de vivienda.

3. **MEDIDAS DE PROVISIÓN TEMPORAL DE EMPLEO**: destinadas a facilitar contratos temporales a las personas y grupos en situación de riesgo de exclusión social, especialmente en las unidades familiares con menores y familias monoparentales. La finalidad de esta contratación temporal es normalizar la situación de la familia para atender sus necesidades básicas así como para restablecer la autoestima del individuo, dado el valor socializador que tiene el empleo por si mismo, tanto para proveer recursos al sistema familiar pero además como valor de integración personal y social para recuperar el sentido de pertenencia social y utilidad del individuo.

- **PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL**: ayudas para la contratación temporal a cargo de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Los destinatarios de este programa son las personas que padezcan graves problemáticas socioeconómicas y que carezcan de recursos económicos para hacer frente a las mismas que acrediten la situación de desempleo y mujeres en situación de riesgo social, que padezcan problemáticas socioeconómicas. La contratación no excederá los tres meses y serán las Entidades Locales los entes gestores directos de las subvenciones que reciban los y las ciudadanas y los encargados de evaluar a las personas beneficiarias a través de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Huelva.

B) MEDIDAS DESTINADAS A INCREMENTAR LOS FACTORES DE PROTECCIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LAS UNIDADES FAMILIARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL

1. **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIOFAMILIAR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**: conjunto de servicios, programas y proyectos de carácter grupal/comunitarios de los Servicios Sociales Comunitarios dirigidos a fortalecer diversas áreas del funcionamiento individual, familiar y social de las figuras parentales, de los menores y otros miembros que posibiliten un empoderamiento de los individuos frente a

situaciones de crisis y estrés psicosocial, además de incrementar las posibilidades del individuo y familia de integración sociofamiliar. Son actuaciones complementarias a las medidas de cobertura de necesidades básicas y dicho programa se elaborará en todos los casos en los que se prescriba alguna medida de esa área. Corresponde a los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios implementar un programa de intervención de la unidad familiar que articule el conjunto de medidas prescritas, así como el seguimiento del mismo.

- MEDIDAS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO:

- 1.- Servicio de Información y Orientación (SIO).
- 2.- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) .
- 3.- Servicio de Atención a Familias (SAF).
- 4.- Programa de Tratamiento Familiar (PTF).
- 5.- Servicio de Atención a Personas Dependientes.

- MEDIDAS PREVENTIVAS:

- 1.- Talleres Infantiles de Educación en Valores.
- 2.-Programa de Atención Precoz a Familias con adolescentes en dificultad social.
- 3.- Formación a Madres/Padres.
- 4.- Programa de prevención del absentismo escolar.
5. - Grupos de Ayuda Mutua.
- 6.- Talleres para el incremento de la autoestima.

7.- Talleres para afrontar situaciones de crisis personales.

8.- Talleres de economía doméstica.

9.- Talleres de duelo.

10.- Otros.

C) MEDIDAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

1. RED LOCAL DE SOLIDARIDAD: compuesta por representantes de las corporaciones locales, servicios sociales municipales, servicios sociales comunitarios, asociaciones de la localidad y otras figuras como empleadores locales, etc. Se asignará a este órgano de participación social diferentes funciones, entre otras el análisis de la realidad social municipal, determinación del Plan de Acción Local para desarrollar el conjunto de medidas de desarrollo comunitario, así como el seguimiento de las mismas, de las medidas de contratación temporal y de intermediación en materia de vivienda. También velará por el desarrollo del Programa de Intervención SocioFamiliar en Situación de Vulnerabilidad y de cuantas incidencias afecten a la adecuada ejecución del mismo al efecto de proponer medidas y recursos que mejoren la eficacia del mismo.

La Red Local de Solidaridad realizará las siguientes funciones:

- Análisis de la realidad social municipal:
 - Censo de familias en grave situación socioeconómica (en base a criterios técnicos).
 - Identificación y movilización de recursos en materia de empleo, potenciales yacimientos de empleo.
 - Identificación de las alternativas de vivienda social del municipio u otras alternativas.

- Identificación de las expresiones de solidaridad vecinal y comunitarias (voluntarios “naturales”, asociaciones, grupos de jóvenes, etc.).
 - Otras que la realidad municipal requiera.
- Medidas para la Atención de Necesidades Básicas de Alimentación:
 - Detección de casos y canalización a Servicios Sociales Comunitarios para que realice la valoración de la situación socioeconómica familiar.
 - Propuesta de medidas extraordinarias en materia de cobertura de necesidades básicas de alimentación.
- Programa de Contratación Temporal:
 - Detección de casos y canalización a Servicios Sociales Comunitarios para que realice la valoración de la situación socioeconómica de la unidad familiar y la situación de vulnerabilidad de la persona destinataria del recurso.
 - Creación y revisión de un Catalogo de Actividades para el Empleo Temporal: donde se identifique la actividad laboral a realizar, la temporalidad de la misma y el perfil idóneo para cubrir dicha actividad.
 - Seguimiento del Programa de Contratación Temporal y medidas de ajuste del mismo si fuese necesario en cada itinerario o proyecto individual.
- Programa de Intervención Socio-Familiar para Situaciones de Vulnerabilidad:
 - Seguimiento de las actuaciones grupales/comunitarias en las que participa la persona/familia.
 - Valoración de situaciones extraordinarias que se prescriban desde los Servicios Sociales Comunitarios en relación a la cobertura de necesidades básicas de alimentación, vivienda y/o empleo.

- Medidas de Desarrollo Comunitario:
 - Analizar y determinar las posibilidades de implementar el Banco del Tiempo en el municipio (asociación o asociaciones implicadas en la gestión del recurso, etc.), así como movilizar a estas asociaciones para prestar ese servicio, prestándoles el asesoramiento necesario para ello.
 - Implementar el Banco de Ideas en base a las necesidades detectadas del análisis de la realidad municipal y la dinámica social de cada municipio.

2. BANCO DEL TIEMPO: Intercambio de servicios y actividades entre personas del municipio, se trataría de implementar este recurso en los municipios de la provincia, en base a una serie de criterios para la organización y seguimiento del banco de tiempo. El desarrollo y ejecución de este recurso se conveniría con asociaciones del territorio que serían las responsables de gestionarlo, correspondiendo el seguimiento del mismo a la Red Local de Solidaridad MODELO DE "PARTENARIADO" SOCIAL.

3. BANCO DE IDEAS: Buenas prácticas comunitarias en materia de solidaridad y desarrollo comunitario destinadas a la cobertura de necesidades básicas. En base a las necesidades detectadas por la Red Local de Solidaridad se podrían implantar en el municipio en cuestión:

- Huertos familiares.
- Talleres de recuperación de empleos tradicionales.
- Campañas solidarias de recogida de material escolar.
- Mercadillos de ropa de segunda mano.
- Mercadillos de utensilios para la atención a la primera infancia (coches bebé, cunas, troncos, etc....).
- Alojamiento de jóvenes estudiantes en familias acogedoras voluntarias (jóvenes que tienen que desplazarse de localidad para proseguir sus estudios de secundaria y bachiller).
- Otros.

5.5. EJE TRANSVERSAL: ASOCIACIONISMO, VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Este eje transversal viene a complementar al resto de ejes desarrollados, de manera que las actuaciones preventivas, asistenciales y rehabilitadoras que se llevan a cabo con diferentes colectivos sociales son vertebradas por la sociedad civil, que a través de asociaciones, voluntariado y diversas fórmulas de participación social aportan valores de solidaridad, complementariedad y corresponsabilidad social entre otros. Plantear este eje transversal responde pues a un modelo de intervención social comunitario, donde la ciudadanía, organizada o no, participa en todos los niveles de intervención, bien sea en la detección de problemáticas sociales, complementando actuaciones asistenciales o en recursos de inserción de personas o grupos. No se trata por tanto de limitar la capacidad de la sociedad civil en un área o recurso determinado, sino más bien situarla como un elemento que es seña de identidad de los Servicios del Bienestar. Sin embargo esta filosofía, que es al tiempo una metodología de trabajo no es incompatible con la finalidad de este eje; la expresión de la capacidad de la ciudadanía de atender las situaciones de desigualdad que se generan en el ámbito social, facilitando si es posible respuestas adecuadas a las mismas.

- Fortalecer la sociedad civil en sus diversas manifestaciones, para que se haga efectiva el derecho y responsabilidad de la ciudadanía en el bienestar social del conjunto de la población.
- Incentivar y apoyar al tejido asociativo de la provincia, dotándole de herramientas para poder llevar a cabo los diferentes proyectos sociales generados a raíz de su conocimiento e implicación en la realidad social.
- Incrementar la corresponsabilidad de la sociedad civil en la mejora del bienestar social.

*** APOYO A LAS ASOCIACIONES**

DESCRIPCIÓN

Actividades de información, asesoramiento y apoyo a las asociaciones en la gestión de la vida asociativa, así como impulso de proyectos a través del reconocimiento social a través del Concurso de Proyectos para Asociaciones.

FINALIDAD

Aumentar la capacidad de gestión de las asociaciones, apoyándolas en su práctica asociativa y en el reconocimiento social de cara a favorecer su crecimiento interno y la eficacia de sus intervenciones.

ACCIONES

Asesoramiento a demanda de las asociaciones en determinadas fases de la vida asociativa (constitución de la asociación, elaboración de estatutos, accesos a recursos y subvenciones, etc.). Se ofrece ayuda profesional con el fin de mejorar la acción asociativa, tanto en su área organizativa y directiva como en las relaciones interpersonales de los miembros de las asociaciones.

Apoyo para la elaboración de proyectos sociales de manera que mejore la eficacia y la capacidad técnica de las asociaciones.

Desarrollo del Concurso de Proyectos para Asociaciones de la provincia de manera que a través de los premios que se conceden se facilita la ejecución de los

proyectos que las asociaciones deciden implementar en su ámbito de actuación, dando respuesta a necesidades concretas de sus colectivos.

*** ENCUENTROS DE CONVIVENCIA CON ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA PROVINCIA**

DESCRIPCIÓN

Con motivo de la celebración de los actos conmemorativos del 8 de marzo "*Día internacional de las mujeres*" y organizadas conjuntamente entre el Departamento de Igualdad de la Diputación de Huelva y el Centro Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer se celebra la conmemoración de este día.

FINALIDAD

El encuentro provincial de asociaciones de mujeres tiene como finalidad fomentar la participación ciudadana hacia la igualdad y la participación de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos sociales, a través del empoderamiento de éstas y el de sus organizaciones en los distintos municipios de la provincia de Huelva.

ACCIONES

Desarrollo del Encuentro, destacando:

- El área formativa a través de una ponencia marco sobre un tema de interés y de actualidad en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Intercambio de experiencias: a través de una mesa o panel de experiencias de asociaciones de mujeres de la provincia.
- Actividad lúdica: teatro, poesía, performance, etc. pero con la temática central de la igualdad entre mujeres y hombres, normalmente ofrecida por parte de actuaciones preparadas por las mismas asociaciones de mujeres.

*** APOYO AL VOLUNTARIADO**

DESCRIPCIÓN

El voluntariado es una manifestación de la solidaridad de la ciudadanía activa frente a las necesidades sociales. Las políticas sociales cada vez más, se muestran insuficientes para cubrir en su totalidad las necesidades del conjunto de la población, siendo imprescindible la participación de personas que dedican su tiempo, desde una entidad de voluntariado o de forma espontánea a complementar los recursos y prestaciones de las diferentes administraciones públicas y entidades privadas.

FINALIDAD

Incentivar la presencia del voluntariado en los programas, proyectos y servicios del Área de Bienestar Social, complementando actuaciones de carácter técnico fundamentalmente las dirigidas a las áreas de relación interpersonal y compañía que difícilmente pueden cubrirse desde los recursos profesionales.

ACCIONES

Actividades de selección y captación del voluntariado en base a las necesidades de los programas, proyectos y servicios.

Formación del voluntariado en base a las características del programa, proyecto y servicio en el que va a participar. Esta formación tendrá una base general y otra específica de mayor profundización en los contenidos que deberá manejar la persona voluntaria para desarrollar con eficacia su labor.

Adscripción y seguimiento del voluntario al programa, proyecto y servicio, asignándole una serie de tareas a ejecutar en base a su disponibilidad y las características del usuario/a o grupo.

*** PARTICIPACIÓN SOCIAL**

DESCRIPCIÓN

La participación es un derecho recogido en la Constitución española y en el ordenamiento jurídico en materia de bienestar social que tiene múltiples manifestaciones, bien a través de asociaciones y organizaciones sociales, pero también a través de otros instrumentos creados para fines específicos, como las mesas sectoriales, Consejos Locales o foros entre otros.

Todos ellos con el denominador común de reunir a ciudadanos y ciudadanas que de forma altruista comparten un interés y dedicación mutua por un sector de población y/o problemática social.

FINALIDAD

Impulsar y facilitar la participación social a través de instrumentos que canalicen las manifestaciones de corresponsabilidad social actuando en pro de determinados sectores y/o situaciones sociales.

ACCIONES

Dar soporte profesional para la constitución de instrumentos de participación social (mesas sectoriales, plataformas, foros u otras que pudieran implementarse) en base a los objetivos de los mismos.

Canalizar a personas interesadas en participar en estos instrumentos y facilitar su integración en los mismos.

6. RECURSOS

Los créditos existentes en el Presupuesto Provincial 2013 en materia de Bienestar Social (por Servicio) son los siguientes:

SERVICIO	CAP. I Gastos de Personal	CAP. II Gastos corrientes	CAP. IV Transferencias corrientes	CAP. VI Inversiones Reales	TOTAL
SERVICIOS SOCIALES	7.396.499,09	21.074.000,00	1.722.000,00	150.000,00	30.342.499,09
SERVICIO PROV. DROGODEPEND. Y ADICCIONES	2.294.093,93	32.200,00	90.000,00	34.000,00	2.450.293,93
IGUALDAD	170.409,97	26.000,00	15.000,00	-	211.409,97
TOTAL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL	9.861.002,99	21.132.200,00	1.827.000,00	184.000,00	33.004.202,99

En resumen:

PRESUPUESTO GENERAL DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL 2013

GASTOS

Capítulo I. Remuneraciones de Personal	9.861.002,99 €
Capítulo II. Gastos corrientes y de servicios	21.132.200,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrientes	1.827.000,00 €
Capítulo VI. Inversiones Reales	<u>184.000,00 €</u>
 TOTAL	 33.004.202,99 €

FINANCIACIÓN (previsión):

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	209.567,00 €
Consejería de Salud y Bienestar Social	22.642.355,36 €
Diputación Provincial de Huelva	10.605.397,13 €
TOTAL	33.004.202,99 €

7. EVALUACIÓN

Para el correcto desarrollo y seguimiento del Plan Provincial se articulan las siguientes comisiones:

A) COMISIONES DE SEGUIMIENTO

Componentes:

- En cada Zona de Trabajo Social (Z.T.S.) o Centros Comarcales de Drogodependencias se creará una Comisión de Seguimiento compuesta por los/las Alcaldes/as de los distintos municipios o representantes políticos en quien éstos deleguen.
- Esta Comisión será presidida por la Diputada del Área de Bienestar Social o representante político en quien delegue.
- La Dirección del Área de Bienestar Social o la persona en quien delegue asistirá a la Comisión con voz pero sin voto.
- Podrán participar en la Comisión, con voz y sin voto, los profesionales técnicos que prestan sus servicios en las Zonas de Trabajo Social cuando sean requeridos por la propia Comisión y las Asociaciones o entidades sin ánimo de lucro representadas en los Consejos Locales de Servicios Sociales Comunitarios, Servicios de Igualdad y de Drogas.

Para el seguimiento en materia de Igualdad se creará esta Comisión a nivel provincial.

Funciones:

- Convenir las directrices estratégicas de aplicación de los programas, servicios y proyectos del Plan en cada Zona de Trabajo Social, Centro Comarcal de Drogodependencias o a nivel provincial en materia de Igualdad.
- Debatir, aprobar y efectuar el seguimiento de los programas y las actividades derivadas de los proyectos propuestos por los equipos técnicos en cada municipio.

- Velar por el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de este Plan en las Z.T.S., Centros Comarcales de Drogodependencias y municipios.

Periodicidad: se reunirá al menos una vez al año.

B) COMISIONES TÉCNICAS

Se constituirá una Comisión de evaluación, seguimiento y desarrollo del Plan, que se reunirá cada tres meses por servicio, donde se valorará el índice de seguimiento y consecución de los objetivos del plan, así como, las actuaciones que se realizan.

La integran un/a técnico/a profesional de cada uno de los Ayuntamientos de la Z.T.S. o Centro Comarcal de Drogodependencias y por el/la directora/a de la Z.T.S. o Coordinadores Comarcales y el/la directora/a del Área de Bienestar Social y un/a técnico/a del Área de Bienestar Social.

En el ámbito de Igualdad esta comisión estará formada por los/as técnicos/as de este Servicio y el director/a del Área de Bienestar Social y un/a técnico/a del Área de Bienestar Social.